

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de marzo, 2001

ACTA No. 1495-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Dra. María Eugenia Bozzoli
M.Ed. Rodrigo Barrantes

Invitados: Dra. Lizzette Brenes, Directora
Sistema de Estudios de Posgrado
Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:45 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un espacio en informes para manifestarme sobre la necesidad de aligerar el nombramiento del Director Escuela Exactas y Naturales, hay mucha inquietud en las personas de que este asunto se está dejando y también un asunto sobre el seguimiento de acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir una propuesta de acuerdo sobre políticas en materia de capacitación, calificación y preparación del personal de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de la Rectoría sobre la modificación que se aprobó en la Asamblea Universitario al Art. 23 del Estatuto Orgánico.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS Ns. 1492 y 1493- 2001
- III. INFORMES
 1. Nota de la Rectoría, sobre Presupuesto Extraordinario 1-2001. REF. CU-095-2001
 2. Nota de la Rectoría referente a informe de acuerdo salarial. REF. CU-096-2001
 3. Nota del M.Sc. Julián Monge Nájera, sobre su situación laboral y vigencia de su nombramiento. REF. CU-093-2001
 4. Informe de acuerdos pendientes del Consejo Universitario, correspondiente del 31 de mayo del 2000 y el 31 de enero del 2001. SCU-2001-062
 5. Inquietud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre trámite de concursos en la Universidad y nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre resultado de las votaciones con motivo de la consulta para la elección del Director de la Escuela Exactas y Naturales. REF. CU-077-2001
 6. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre políticas en materia de capacitación, calificación y preparación del personal de la Universidad.
 7. Nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación al Estatuto de Personal. REF. CU-102-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita de la Dra. Lizzette Brenes y Licda. Rosario Arias, Directora Sistema de Estudios de Posgrado y Vicerrectora Académica, con la finalidad de analizar los posgrados en la Universidad. Continuación
2. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.
3. Sesión extraordinaria
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
5. Nota del Programa de Gerontología, sobre solicitud de derechos de los jubilados institucionales y Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre propuesta de homenaje a jubilados. REF. CU-035 y 059-2001
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076
7. Notas de los funcionarios Enrique Villalobos, Luis Paulino Vargas, Ronald García, Jorge Huezos y María de los Angeles Durán, sobre su anuencia a pertenecer en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, respectivamente, acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de un miembro en dicha Comisión y acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de dos miembros en dicha Comisión. . REFs. 032, 033, 045, 051, 052, 078 079 y 083-2001
8. Nota del Ministerio del Ambiente y Energía, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9), en relación con la elaboración documental titulado "OSA: LA ULTIMA FRONTERA. REF. CU-044-2001
9. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, referente a reactivar el beneficio de Licencia Sabática. REF. CU-048-2001
10. Nota de la Ing. Xinia Zeledón, referente a Informe de labores del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-062-2001

11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste. CU.CDE.2001-003
12. Documento sobre “Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario”.
13. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre “Base Participativa en nombramientos y elecciones” REF. CU-069-2001
14. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la ubicación de las oficinas del Defensor de los Estudiantes. REF. CU-075-2001
15. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial. REF. CU-085-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
2. Dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001
3. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
4. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
2. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTAS Ns. 1492 y 1493- 2001

Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes, se aprueba el acta No. 1492-2001.

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay un asunto que no quedó contemplado en esta acta sobre que “*el coordinador será elegido de seno del mismo Consejo*”.

Incorporada la observación se aprueba el acta No. 1493-2001.

* * *

IV. INFORMES

1. Nota de la Rectoría, sobre Presupuesto Extraordinario 1-2001.

Se conoce oficio R-153-2001 del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-095-2001), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2001, analizado por el Consejo de Rectoría en sesión 1182-2001, Art. XXII, del 5 de marzo del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este presupuesto incorpora los recursos que en la aprobación del Presupuesto para el año 2001 se tuvo que recortar dentro del documento que se elaboró porque el Gobierno no presupuestó el 100% de los recursos sino que se están incluyendo en una Modificación externa del 2000, Modificación que fue aprobada el 22 de diciembre por la Asamblea Legislativa y enviada a publicar en la última semana del año, son recursos que están disponibles y lo que se hace es volverlos a presupuestar en las partidas que se recortaron dentro de la elaboración del Presupuesto Anual.

Se incorporan ¢11 millones de superávit libre adicional con respecto al que ya está presupuestado en el Presupuesto Ordinario del 2001. Se incorporaba una previsión de ¢250 millones de superávit libre. El superávit libre identificado dentro el superávit total es de ¢271 millones, los ¢11 millones se están presupuestado en este documento.

Este Presupuesto es para cubrir gastos que por algún motivo no quedaron incorporados en el Presupuesto Ordinario del 2001 y lo que más consume de los ¢11 millones es la creación de una plaza con nivel de jefatura que debemos de asignarle a don Mario Alfaro por orden de la Sala IV para que cumpla funciones de promotor de ventas. La Sala IV alega que cuando a don Mario Alfaro se le reubicó en una plaza se le estaba dando garantía de estabilidad por haber sido trasladado a una plaza que gozaba de la garantía de estabilidad. Bajo pena de

desobediencia nos advierten que de inmediato tenemos que proceder. De inmediato no se puede hacer porque la plaza no existe, la que venía ocupando se había recalificado y se ocupó en una de las Coordinadores de Producción Académica.

Dentro de todas las acciones lo más pronto posible era incorporarlo en este Presupuesto Extraordinario para que se procediera a crear esta plaza.

SR. REGULO SOLIS: Se está asignando el superávit, después de este Presupuesto Extraordinario ¿cuándo hay otro?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando esté elaborado, en esto no hay fechas rígidas.

SR. REGULO SOLIS: Por un asunto de tiempo quiero solicitar que este Presupuesto se apruebe la próxima semana para incorporar el asunto de la Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que se apruebe este Presupuesto hoy y se podría hacer otro para aprobarlo pronto ya que hay otros aspectos que incorporar.

Al terminar el trimestre se quería recalificar ingresos dado el aumento de la matrícula que se tuvo en el I cuatrimestre, que significó un gasto adicional en ciertas partidas para poder dar mejor atención a los estudiantes.

Creo muy pronto se estará tramitando otro documento de modificación presupuestaria.

SR. REGULO SOLIS: Si no transcurre mucho tiempo no le veo mayor inconveniente porque hay compromisos urgentes para operacionalizar el Presupuesto de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito el respaldo para aprobar lo antes posibles este Presupuesto Extraordinario y cuando la Sala IV nos indique qué hemos hecho, se puede indicar que el primer documento presupuestario se incorporó la plaza.

SR. REGULO SOLIS: El otro documento va a llegar pronto no tengo inconveniente en aprobar este Presupuesto Extraordinario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Sr. Rector, ya que brindó algunas justificaciones que me aclararon algunas dudas, que me aclare otra. Quiero referirme a la última página de este documento, donde señala "Oficina de Distribución de Materiales". Se puede notar que en el Presupuesto 2001 se incluyeron ¢40 millones y al día de hoy hay un gasto cerca de ¢40 millones y se está incluyendo en este Presupuesto aproximadamente ¢19 millones más, para compra de materiales que no son libros de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los últimos años lo que es compra de materiales externos ha estado creciendo y es una de las variables del gasto de la Universidad que se ha tratado de ponerle atención, sin embargo no puede eliminarla porque significa darle a los estudiantes un tipo de material.

En este caso crece más de lo que esperábamos para los materiales del segundo cuatrimestre del año 2001, se separó casi completo.

Es necesario darle estos recursos y seguro otros más para completar los materiales el 2002, que una parte de compra con cargo al Presupuesto del año anterior y otra al Presupuesto actual.

En CONRE preocupados por el aumento en esta partida, se creó una Comisión especial para que en un plazo de 2 semanas brindara un informe detallado y una propuesta de medidas para frenar el gasto creciente de esta partida. Esta conformada por doña Rosario Arias, don Luis G. Carpio y don Edgar Castro, que son las tres personas que están directamente involucrados con el uso de la partida. Espero que salga un análisis del por qué el aumento de esta partida así como recomendaciones y algunas acciones para frenar que los siguientes cuatrimestres siga al mismo ritmo.

Debemos tener presente que probablemente este año tenga que subir con respecto al anterior porque estamos en un proceso de cambio de unidades viejas que venían utilizando y que es una crítica general, el hecho de que se mantuvieran en la Universidad y la solución más inmediata es lo externo mientras se produce lo interno.

Doña Marlene tiene la razón en llamar la atención de que se está consumiendo todo al inicio aunque todo lo que había en Presupuesto no era todo lo pensado para el año pero es más de lo que se hubiera esperado para un cuatrimestre.

Me comprometo a presentar la situación que indique esta comisión para que el Consejo Universitario conozca globalmente lo que tiene que ver el uso y la sustitución de unidades didácticas en la Universidad o sustitución de libros externos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El único interés que me mueve a hacer esta pregunta es porque creo que la Institución podría tener la necesidad de comprar libros externos para ciertos cursos por su alta calidad, con ello estudiante alimenta su biblioteca personal. No obstante, en otros cursos, considero que se debe revisar las solicitudes para comprobar si la compra de materiales se justifica o si la Universidad puede producirlos con una mejor calidad .

Esperemos el informe que el Sr. Rector nos brindará sobre la compra de materiales externos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos tomar en cuenta y así ha sido reflejado en el Informe de Labores del 2000, que lamentablemente la producción de unidades didácticas en los últimos años bajó cuantitativamente, esto significa un mayor tiempo para la renovación o sustitución de unidades. El año pasado se dijo que no se iban a usar las unidades didácticas con más de 10 años de publicadas excepto que fueran muy buenas sino que se hiciera un rediseño y no una reimpresión adicional, pero estos procesos requieren meses o años.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que han dado políticas diferentes y a veces contradictorias en muy poco tiempo en la Universidad. En un tiempo se nos dijo compren materiales externos y fue cuando se incrementó la compra de materiales externos y no se va a producir nada porque es muy caro. Tiempo después se nos dice que no se compra material externo y toda la producción es interna.

Siento que la Administración y el Consejo Universitario deben tener claro cuáles van a ser las políticas a futuro.

Pienso igual que doña Marlene, en el sentido de que hay cursos de pocos estudiantes y que hay un clásico que no vale la pena escribirlo, pero hay cátedras que se han empeñado en no querer escribir nada especialmente en la Escuela Ciencias de la Administración, porque dice que los clásicos son clásicos y entregan el libro sin ninguna guía, y estos libros están dirigidos a los profesores y no a estudiantes.

Creo que es importante que esta Comisión no solamente analice el punto económico sino de cuáles cursos merecen que se les cambien materiales por un material interno tomando en cuenta el volumen de estudiantes que tienen a cargo y de que existan especialistas para que lo escriban.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes tocó un punto crucial que es el cambio de políticas en cuanto al uso de unidades de textos externos. La definición de políticas es algo propio del Consejo Universitario, creo que se podría aprovechar este asunto y solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico analizar el uso de unidades externas en los cursos de la Universidad, al cual se remitirá el informe que la Comisión que nombró el CONRE y así dejar de estar tan sujetos a estos cambios de criterio y que haya una política institucional que oriente en cuanto al uso de este tipo de unidades.

SR. REGULO SOLIS: Quiero hacer dos observaciones, una es que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y nos hizo una serie de comentarios en cuanto a los compromisos que adquiere la Universidad a través del modelo de librería universitaria en donde se venden textos de la Editorial tecnológica y que entran a la caja única de la Universidad y que a la hora de hacer el pago hay problemas y quiero solicitar que se atienda la situación que presentó don Edgar Castro en el tanto se pueda honrar los pagos de estas editoriales.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tenía conocimiento que eso estuviera causando problema. Hace muchos años tuvo algunos problemas de cómo iban a funcionar, se buscó un mecanismo que hasta hoy entendía que no había dado problemas.

El Reglamento autoriza a que la UNED venda libros en sus librerías de otras editoriales, se maneja un fondo y ese fondo se venía actualizando para que la compra de libros a esas editoriales fuera muy expedita. No es que la mayoría de las ventas que hay en las librerías sean de esas editoriales, la mayoría de ventas son de los libros de la UNED, de las otras las que más se vende es la tecnológica porque hay un problema de disponibilidad que solo se vende en Cartago.

Voy a conversar con don Edgar Castro para saber qué es lo que está sucediendo porque el problema no es presupuestario, tal vez el problema puede ser operativo porque es un fondo rotativo.

SR. REGULO SOLIS: La otra inquietud es en cuanto a la partida 112 de la Oficina de Relaciones Públicas. Hay gastos reales en 2000 por ¢3.5 millones, se presupuestó para el 2001 ¢20 millones y se lleva gastado al 12 de marzo ¢16 millones, hay disponible ¢3.5 millones y estamos incluyendo en este Presupuesto ¢10 millones. Quisiera saber si tenemos la proyección o vi vamos a tener este comportamiento en lo que resta del año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gastos reales del 2000 ¢3 millones, esto tiene que estar equivocado. El total del año pasado se gastaron ¢60 millones, la idea para este año era trabajar con esa base más el aumento en este tipo de gastos que son mayores a la inflación. La expectativa general para el año es un monto similar a la anterior más el efecto del incremento de tarifas.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R-153-2001 del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-095-2001), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2001, analizado por el Consejo de Rectoría en sesión 1182-2001, Art. XXII, del 5 de marzo del 2001.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2001, por un monto de ¢ 169,195,993.00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Después de analizado el Presupuesto Extraordinario 1-2001, se acoge la propuesta de acuerdo presentada por el MBA. Rodrigo Arias, para que la Comisión de Desarrollo Académico se aboque a analizar la política de uso de materiales educativos externos, y SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico analizar la política de utilización de textos externos en la Universidad.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría que, cuando reciba el informe que le pidió a la Comisión Especial que analiza la adquisición de materiales externos, lo remita también a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Académico.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría referente a informe de acuerdo salarial.

Se conoce oficio R.2001-136 del 6 de marzo del 2001 (REF. CU-096-2001), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita modificar el acuerdo tomado en la sesión 1431-2000, Art. IV, inciso 2), sobre el aumento del porcentaje correspondiente a la carrera profesional de los profesionales 2, vigente en el segundo semestre de 1999.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el segundo semestre de 1999 la UNED tuvo la situación particular de que el salario mínimo profesional fue mayor el decretado por el Gobierno que el salario base de P2 de la UNED. El Art. 29 del Estatuto de Personal indica que esa situación no se puede dar y que debe tomarse las previsiones presupuestarias para corregir esta situación.

En su momento pasó todo el semestre sin corregirse, se presentó una propuesta en noviembre de 1999 y la cuestioné porque no tenía cálculos presupuestarios y luego se hizo una propuesta que fue aprobada el 15 de diciembre de 1999 y luego fue apelada por un grupo de profesionales y representantes de organizaciones gremiales.

Luego se sometió que la diferencia fuera sometida a un arbitraje el cual, junto con las organizaciones gremiales, se convirtió en una solicitud de mediación.

Recientemente el Ministerio de Trabajo nos dijo que ese caso no era de mediación sino de arbitraje, o sea nos devolvía a la situación anterior y que para tales efectos ofrecían los servicios de un Instituto de Arbitraje. Como eso requería mucho tiempo y pago de los árbitros y que la situación se volvió a presentar en 2000 y se resolvió de una manera determinada, entonces les propuse que se hiciera el mismo arreglo que se hizo en semestre del 2000 aplicable al segundo semestre del 99. Lo llevaron a consulta a Asamblea de Trabajadores que estuvieron de acuerdo y solicito al Consejo Universitario que se modifique el acuerdo tomado el 23 de febrero del 2000 que decía que este asunto se dejaba pendiente hasta que se diera el proceso de arbitraje.

En este momento sería aplicar esta solución, que dentro de todas las posibles para el segundo del 1999 era la menos onerosa para la Universidad, incluyendo transferencias el costo son ¢10.3 millones y cumplimos con un asunto que quedó pendiente.

* * *

A las 14: 00 p.m. Ingresó a la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.2001-136 del 6 de marzo del 2001 (REF. CU-096-2001), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita modificar el acuerdo tomado en la sesión 1431-2000, Art. IV, inciso 2), sobre el aumento del porcentaje correspondiente a la carrera profesional de los profesionales 2, vigente en el segundo semestre de 1999.

SE ACUERDA:

Autorizar la inclusión de los fondos, en un próximo documento presupuestario, para cubrir el aumento del porcentaje de Carrera Profesional de la categoría de Profesional 2, durante el segundo semestre de 1999.

ACUERDO FIRME

3. Nota del M.Sc. Julián Monge Nájera, sobre su situación laboral y vigencia de su nombramiento.

Se recibe oficio del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-093-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge Nájera, en relación con su situación laboral con el nombramiento que le hiciera el Consejo Universitario, como Director de Producción de Materiales Didácticos y la fecha a partir de la cual rige el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya me reuní con funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos para analizar la situación salarial de don Julián Monge y presentar al Consejo Universitario antes de que se incorpore a la UNED a tiempo completo, la propuesta correspondiente.

Sobre la fecha de ingreso don Julián Monge solicita que se haga efectivo el nombramiento a partir del 16 de abril para contar con el tiempo que la Universidad de Costa Rica le solicita para abandonar el puesto que ha ocupado por 16 años consecutivo.

Lo que corresponde es la anuencia del Consejo Universitario para que el nombramiento de don Julián Monge, como Director Producción Materiales Didácticos, rija a partir del 16 de abril del 2001.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, lo manifiesta bien el Sr. Rector en el sentido de que será una solicitud de conformidad con lo que establece la normativa vigente.

Recordemos que han llegado al Consejo Universitario solicitudes de aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal sin estudio técnico. Si el Consejo Universitario y el Sr. Rector quiere que se conceda ese beneficio entonces que venga el apropiado estudio técnico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa forma lo solicité a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Creo que sería importante que se le brinde al Consejo Universitario las diferentes opciones. Pienso que la opción que tiene el Consejo Universitario para ser coherente con lo que se ha hecho a nivel institucional es la aplicación el Art. 32 del Estatuto de Personal, se puede estudiar la opción del pago de dedicación exclusiva, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se van a analizar todos los componentes de salario. Hay que someter a votación la solicitud de don Julián Monge de iniciar labores el 16 de abril por las razones que expone, considero que son muy razonables.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-093-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge Nájera, en relación con su situación laboral con el nombramiento que le hiciera el Consejo Universitario, como Director de Producción de Materiales Didácticos y la fecha a partir de la cual rige el nombramiento.

SE ACUERDA:

- 1. Hacer efectivo el nombramiento del M.Sc. Julián Monge Nájera como Director de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 16 de abril del 2001.**
- 2. Solicitar a la Administración que presente a conocimiento del Consejo Universitario el estudio técnico sobre la situación salarial del M.Sc. Julián Monge.**

ACUERDO FIRME

- 4. Informe de acuerdos pendientes del Consejo Universitario, correspondiente del 31 de mayo del 2000 y el 31 de enero del 2001.**

Se recibe nota SCU-2001-062 del 12 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el Primer Informe trimestral del presente año, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento.

MED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre cumplimiento de jornadas de trabajo y la eficiencia en el trabajo que realizan los funcionarios de la Universidad.

Según el informe, el Consejo de Rectoría el 7 de noviembre del 2000 solicitó a la Oficina de Recursos una propuesta de un sistema de evaluación del desempeño en un plazo de 2 meses que ya transcurrieron. Tampoco se ha presentado el informe de los funcionarios adscritas al régimen de Dedicación Exclusiva.

Esperaba una acción más firme de parte de la Rectoría y no una simple solicitud de colaboración a los Directores y Jefes en cuanto al control de cumplimiento de jornadas y obligaciones laborales.

Todavía sigue presentándose la situación de funcionarios que ganan un buen salario en la UNED hacen poco por la Institución y otros que no son tan bien remunerados trabajan mucho entonces hay una desigualdad con respecto a eso.

Cuando presenté esta inquietud al Consejo Universitario era que se tomaran medidas drásticas y evidentes, que los funcionarios sientan que hay controles y creo que hasta ahora se ha hecho muy poco.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la presentación del informe de acuerdos pendientes, el acuerdo del Consejo Universitario es que se presente en forma trimestral. Le sugerí a doña Ana Myriam Shing que siguiéramos la mecánica de entregarlo a mediados del tercer mes del trimestre para efecto de que sea conocido y analizado por los miembros del Consejo Universitario y quiero proponer que se analice en la última sesión del trimestre, dado que hoy se está conociendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención que en este documento no se hace mención de un acuerdo del Consejo Universitario que se tomó el 23 de agosto del 2000 sobre el proceso de autoevaluación de los programas académicos, grado y pregrado impartidos por la UNED, en el cual se acuerda *“declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas”*.

En los acuerdos que se tomaron en esa ocasión se indican en el punto 7) lo siguiente *“solicitar a cada una de las comisiones de autoevaluación que ya han iniciado el proceso enviar al Rector un informe trimestral a partir de la aprobación de los proyectos por parte del CONRE y que esto a su vez mantenga informado al Consejo Universitario sobre los avances en el proceso de autoevaluación”*. Me parece que si se tomó un acuerdo de declarar de interés institucional los procesos de autoevaluación, este Consejo debe estar informado de lo que está pasando con esas autoevaluaciones y al día de hoy no sé qué ha sucedido y me gustaría indicarlo hoy al Sr. Rector para que nos informe en la propuesta que está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi sugerencia es dar por recibido el documento y analizarlo en la última sesión del trimestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me queda una sensación incómoda del estado de muchos acuerdos.

Me parece que la propuesta que hizo sobre seguimiento de acuerdos tiene como finalidad evaluar el impacto de los acuerdos del Consejo Universitario y su aplicación dentro de la gestión administrativa. El propósito de todas las políticas

que el Consejo Universitario aprueba, es ofrecer mejores servicios académicos a las diferentes comunidades y posicionarnos dentro de la comunidad nacional.

Dejo la inquietud a los miembros del Consejo Universitario que tengamos presente que este año nosotros debemos tener una visión de conjunto con una concepción futurista de lo que queremos de la Universidad y el Consejo Universitario tiene que hacer rendición de cuentas. Debe abocarse a definir políticas claras pero también generar una estrategia para que dichas políticas lleguen a concretarse de manera efectiva y eficiente.

Pienso que para esto es necesario que se definan algunos indicadores y desconozco como se definen estos indicadores de gestión de la Administración pero, es importante que se definan que incluya al Consejo Universitario, de manera que se determine qué tan eficiente y oportuna es la Administración en su implementación de las políticas.

Pienso que la experiencia de don Juan C. Parreaguirre, don Carlos Morgan, don Rodrigo Barrantes y otros compañeros del Consejo Universitario como administradores pueden ser muy valiosos, de manera que podamos en un plazo corto definir estos indicadores para que podamos evaluar el impacto de las decisiones del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy por proponerle a la Comisión que va analizar el informe de rendición de cuentas que eso se convierta no solo en una rendición de cuentas, sino en todo un proceso evaluativo de lo que se ha hecho. Sobre todo de acuerdos estratégicamente importantes para el desarrollo de la Universidad. Por que hay acuerdos de trámite pero otros que son importantes y que en esta rendición de cuentas se debe hacer énfasis en estos proyectos, y en el impacto que esperamos que tenga y que vayan a tener en la realidad.

Es importante que la comunidad entienda que aparte de ser una rendición de cuentas, también es una evaluación y un proceso que de alguna manera mida el aspecto de esos acuerdos .

MED. RODRIGO BARRANTES: Mi solicitud puede quedar para la sesión en la que se analizará el informe.

IN. CARLOS MORGAN: Los indicadores estratégicos son importantes porque ayudan a todos y no es fácil establecerlos, se requiere seriedad y estudio, y es un compromiso de toda la Institución por asumirlos.

Lo ventajoso de los indicadores es que nos dicen hasta donde queremos llegar en el desarrollo que pretendemos hacer, entonces nos estamos midiendo constantemente con respecto a los índices que se establecieron, entonces es un parámetro viable para el Consejo Universitario, para la Rectoría de ir viendo cómo vamos accionando administrativamente todo el quehacer institucional.

Otra ventaja es que lo hacemos comparándonos con otras instituciones que están mejores y peor que nosotros sabemos en qué nivel estamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todo lo que se ha dicho es pertinente y que dentro de la evaluación que hacemos no solamente seguimiento de acuerdos sino de la gestión que realicemos en conjunto tomar en cuenta todos lo que han indicado en esta sesión.

En este momento habría que dar por recibido el informe y en la sesión del 30 de marzo del año en curso, se analizaría profundamente.

En cuanto a la solicitud de don Rodrigo Barrantes sobre la evaluación de desempeño, el Consejo Universitario no indicó plazo y creo que no se le podía indicar dado que la UNED carecía de evaluación de desempeño.

Una persona que acaba de ingresar a la UNED y que está en la Oficina de Recursos Humanos, está dedicada $\frac{1}{2}$ a realizar un sistema de evaluación del desempeño, se inició con don Víctor Vargas y su salida alteró el proceso pero esta persona está continuando con el diseño del nuevo modelo. El plazo de 4 meses lo fijó el CONRE para establecer medidas de control.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quizá con el ejemplo que quiere dar el Consejo Universitario de rendir cuentas y lo que está haciendo el Rector de brindar informes, tal eso podría ir permeando para que luego Directores de Escuela, Jefes de Oficina, en algún momento se les solicite que brinde un informe de labores de un periodo de 6 meses, pero de arriba hacia abajo, entonces genera una cultura.

Pienso que dentro el curso que se le están dando a jefaturas sobre aspectos legales, se le puede dar un enfoque jurídico de decirles a los jefes de que hay un principio de un deber de obediencia y de cumplir jornadas, entonces podemos hacer personas que son auténticos dictadores con las reglas en la mano.

Se trata de que los funcionarios lo vayan haciendo por su propia motivación, compromiso institucional, etc., porque son aspectos muy delicados que hay que ir transformando en la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que el Consejo Universitario tome en cuenta que se toma el acuerdo de que la evaluación del Plan Anual Operativo no se quedara en análisis de CONRE y la rendición a la Contraloría General de la República sino que fuera conocido en el Consejo Universitario, muy pronto llegará al Consejo Universitario.

Se cree que el análisis de este cumplimiento de labores del Plan Anual Operativo por parte de cada una de las dependencias, no se quede en recibir el documento sino que se dé un análisis, ya sea en Plenario o una comisión y que las diferentes vean que esto es un elemento importante dentro de la gestión universitaria y de esa manera incorporar elementos y que desde diferentes perspectivas vayan

creando una cultura nueva en la vida organizacional que lleguen a cambiar como la evaluación del desempeño a tomar en cuenta informes de cumplimiento a un compromiso personal y permanente de las personas en la Universidad, desde los más altos como el CONRE y el Consejo Universitario, hasta todos los funcionarios de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Comisión de Desarrollo Organizacional estuvimos analizando el asunto de planes, y que concatenación entre el Plan de Desarrollo y los Planes Operativos Anuales en ese avance, así como los informes de labores que se están recibiendo y planes sectoriales, y que esto genere esa cultura.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota SCU-2001-062 del 12 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el Primer Informe trimestral del presente año, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de acuerdos pendientes, elaborado por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.**
- 2. Analizar dicho informe en la última sesión del mes de marzo del año en curso. ACUERDO FIRME**

ACUERDO FIRME

- 5. Inquietud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre trámite de concursos en la Universidad y nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre resultado de las votaciones con motivo de la consulta para la elección del Director de la Escuela Exactas y Naturales.**

Se recibe nota ECEN-112 del 1 de marzo del 2001 (REF. CU-077-2001), suscrita por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que informa sobre el resultado de las votaciones efectuadas el 27 de febrero del año en curso, con motivo de la consulta para la elección del

Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por parte del Consejo de Escuela y personal en propiedad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Estoy preocupado por la lentitud de los procesos de nombramientos de algunos puestos en la Universidad, los tiempos de espera son largos. Por ejemplo, el concurso Jefe Oficina de Recursos Humanos y el Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales , la Dirección de Asuntos Estudiantiles tienen mucho tiempo y en este momento están con recargo, y otros como el Director de la Escuela de Educación que si la directora se pensiona no queda nadie.

No sé por qué está tan lento el nombramientos de jefes y directores, y creo que el problema es del sistema.

Quiero saber de qué forma podemos aligerar este proceso para no dar esa sensación de que las personas se queda esperando sin reaccionar, sin saber a quien se va a nombrar, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo expresado por don Rodrigo Barrantes.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que reconocer que el Consejo Universitario ha puesto una cuota de retraso porque estamos redefiniendo algunas áreas como Producción de Materiales, la Oficina de Recursos Humanos no es una decisión fácil es muy difícil y la decisión que tome el Consejo Universitario tiene que ser integral para poder atender el recurso humano de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero apoyar la posición de don Carlos Morgan. Ayer se entrevistó a 13 personas, fue un trabajo laborioso, se hizo una prueba escrita de tres casos a los oferentes, luego cada uno de los miembros de la Comisión Entrevistadora hizo una segunda etapa de preguntas para todos los oferentes con la finalidad de identificar una serie de calidades en cada uno de los proponentes.

Estuvo muy interesante y tenemos claro que es una decisión difícil porque la Oficina de Recursos Humanos requiere una transformación y apoyo de parte del Consejo Universitario para llevar a cabo las transformaciones que se quieren. Esperemos que la próxima semana esté el dictamen definitivo de la Oficina de Recursos Humanos. Se le indicó a don Manuel López que aligerara el proceso de Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales para ver si la otra semana se puede hacer el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es pertinente el llamado que hace don Rodrigo Barrantes y que cada uno en el papel que le corresponde desempeñar trate de tomarlo en cuenta para que ese proceso sea en forma expedita.

En el apartado de Asuntos de Tramite Urgente, hay una nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el resultado de la elección que hicieron entre los candidatos inscritos y la votación se dio en torno a doña Guiselle Bolaños y Olmán Díaz, don Rafael Blanco no participó, obteniendo mayor apoyo la Licda. Guiselle Bolaños. Se informa al Consejo Universitario el resultado para efectos e que el Plenario tome en cuenta del resultado interno de la Escuela y esto se debe ser tomado como unos de los elementos a la par de la evaluación que dentro del procedimiento se realiza y esperemos que dentro de 8 días podamos estarlo definiendo.

Podemos aprovechar esta oportunidad para agradecerle a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales el proceso que se realizó y los miembros del Comité, que son las Sras. Virginia Espeleta, karol Castro y al Sr. Héctor Benes y trasladarlo a conocimiento de cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota ECEN-112 del 1 de marzo del 2001 (REF. CU-077-2001), suscrita por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que informa sobre el resultado de las votaciones efectuadas el 27 de febrero del año en curso, con motivo de la consulta para la elección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por parte del Consejo de Escuela y personal en propiedad.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y considerarla cuando se realice el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la actual Directora de la Escuela Ciencias de la Educación se jubila a partir del 1 de mayo. Corresponde iniciar el proceso para iniciar el nombramiento respectivo.

Para estos efectos conversé con funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos para que remitan perfil actual del puesto a efecto de que podamos analizar y tal vez lo podemos aprobar en esta sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está pendiente el perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, este es el que existe: *“Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo, 4 años de experiencias en labores atinentes al puesto que incluya dirección y supervisión de personal, incorporado al Colegio Profesional respectivo, 3 años de experiencia en docencia universitaria que incluya la administración de programas docentes, planeamiento educativo, desarrollo curricular preferiblemente en el campo de la educación universitaria y el requisito deseable experiencia en ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales, conocimiento de informático y dominio de paquetes computacionales, conocimiento del idioma inglés”*.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el momento de hacer los cambios.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Una licenciatura en el área de la educación, si se pide carrera universitaria, puede ser por ejemplo un administrador de empresas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una carrera universitaria en el área de la educación que lo faculte para el desempeño del cargo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: De lo contrario el Director de Escuela puede ser cualquier persona que no tiene conocimiento de pedagogía, ni de didáctica.

SR. REGULO SOLIS: Respecto al horario.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho tiene que estar anuente a las necesidades de la institución, que se incorpore al igual que se hizo con el Defensor de los Estudiantes y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso para la elección de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nombrar la Comisión de Consejo Universitario que se aboque a analizar los candidatos, a sabiendas la Comisión que esperamos atender las observaciones que hacía don Rodrigo Barrantes.

SR. REGULO SOLIS: El proceso es igual al realizado en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si igual.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proceso está establecido para todas las Escuelas. Miembros de la Comisión Mtro. Fernando Brenes, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Licda. Marlene Víquez, Lic. Juan Carlos Parreaguirre, Ing. Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: El proceso se podría variar al revés de administración, en el sentido que la Comisión haga lo que tiene que hacer y que la Escuela sea la que elija.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión la coordina con la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se conoce la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, remitida por la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil del DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:

Requisitos obligatorios:

- **Licenciatura en una carrera universitaria del área de educación, que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **Cuatro años de experiencia en labores atinentes al puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**
- **Tres años de experiencia en docencia universitaria que incluya la administración de programas docentes, planeamiento educativo y desarrollo curricular, preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia.**
- **Disponibilidad para modificar su horario, según las necesidades institucionales.**

Requisito Legal:

- Incorporado al colegio profesional respectivo.

Requisitos deseables:

- Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.
 - Conocimiento informático y dominio de paquetes computacionales.
 - Conocimiento de idioma inglés.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de apertura del concurso de la Escuela de Ciencias de la Educación.
 3. Nombrar una Comisión integrada por los señores: Licda. Marlene Víquez, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Mtro. Fernando Brenes, Lic. Juan Carlos Parreaguirre, Ing. Carlos Morgan y el Sr. Régulo Solís, para que en conjunto con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectora Académica, analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación y realicen las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

6. **Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre políticas en materia de capacitación, calificación y preparación del personal de la Universidad**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con las políticas en materia de capacitación, calificación y preparación del personal de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una modificación a la propuesta. En el punto 1) de la propuesta agregar al final “u otra universidad estatal”.

Hay un interés de la Administración de brindarle propiedad a algunos compañeros que trabajan como Encargados de Cátedra a tiempo completo, y algunos de estos compañeros apenas tienen el grado de licenciados. El objetivo es que estos

nombramientos que vaya a realizar la Administración y que por cierto tienen que ser por medio de un concurso, se constituya un grupo de personas elegibles y códigos disponibles.

La propuesta lo que busca es que ese proceso para algunos compañeros se deje en suspenso hasta que logren alcanzar una Maestría o Doctorado como lo hacen la Universidad de Costa Rica, que forma cuadros, donde guarda plazas mientras los compañeros se capacitan y se elevan los niveles académicos de los profesores.

Una parte de la propuesta la estoy cambiándolo para que se lea de la siguiente manera “la aplicación de este acuerdo se hará en casos especiales conforme al mérito del docente, su excelencia que justifique esa facultad y sujeto a un contrato del doble de los años concedidos y que su tesis de graduación lo sea en materia de interés institucional”. Es agregar una serie de criterios para que puedan ser asignados.

Agregué un punto 4) para que diga “se solicita a la Oficina Jurídica proponer en un plazo no mayor de 1 mes, la propuesta reglamentaria para hacer viable el acuerdo anterior”. En este momento el Lic. Bolaños me indicó que se debe modificar la reglamentación porque solo se podría dar por medio de concurso.

MED. RODRIGO BARRANTES: La filosofía del acuerdo me parece bien, porque me parece bien que incentivemos a estas personas que están interinas a que puedan tener su plaza en propiedad y a que se capaciten más.

Creo que en el punto 2) donde se solicita que se le puede dar un permiso hasta por ½ tiempo sugiero que sin reemplazo porque podría ser una cadena, o que se haga poniendo cantidad de personal, ¿cuál es la capacidad de la Universidad para sustituir a estas personas?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la preocupación de don Rodrigo Barrantes pero tengo claro que muchos compañeros para que puedan estudiar se les debe ofrecer concesiones de tiempo, de lo contrario le resultaría difícil. Muchos lo han hecho sin solicitar el ½ tiempo pero si se pone la mano en el corazón, saben que le han robado a la Institución ese ½ tiempo de alguna forma. Es darle condiciones viables a un funcionario para que pueda concluir la formación y a la vez se dé el crecimiento profesional de los funcionarios de la Universidad. Es una iniciativa que está aprobado en los Lineamientos de Política Institucional, por el Congreso Universitario y que es una necesidad institucional.

Muy pronto la Universidad tendrá que entrar a procesos de acreditación y requiere demostrar que su personal académico es de alta calidad. La preocupación que tengo es de que se pretenda dar propiedad a algunos compañeros sin incentivarlos a mejorar su formación académica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me preocupa si va a estar dentro de las posibilidades de la Institución, dentro de los recursos que maneja, aceptar un plan así. Me

parece muy importante un plan de este tipo, creo que se debe hacerse en la vía de incentivos y de formación de cuadros, pero me inquieta que no exista un cálculo previo de costos a futuro y sabiendo cuántos son los interinos, cuándo van a empezar a estudiar, etc.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto a lo que plantea don Rodrigo Barrantes, me preocupa la idea de hablar sin reemplazo porque eso no se puede hacer, porque se deja sin hacer un trabajo.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que los cuestionamientos que han hecho son válidos, pero falta un punto que diga “hacer una excitativa a aquellos que ya tienen la propiedad y con grado de licenciado para que continúen sus estudios”, no solo se trata de los que no tienen la propiedad sino hay que abrir las opciones hacia otras personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de Concursos y Selección de Personal dice que al haber un concurso y al asignarse adquiere la propiedad porque el requisito actual es licenciatura, entonces dentro de las reformas reglamentarias se debe modificar el requisito y solicitar que sea Maestría. Estoy de acuerdo con la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la Oficina Jurídica podría decir cuáles serían las modificaciones reglamentarias.

Quiero aclararle a doña María Eugenia Bozzoli lo siguiente. La propiedad en algunos compañeros incrementa teóricamente el Presupuesto de la Institución, sin embargo, estos compañeros se han mantenido por muchos años de manera interina y ya están dentro de la masa salarial actual.

La intención de la propuesta es motivarlos a obtener la propiedad a cambio de algo. Es un incentivo al funcionario pero, que la Institución gane en esa asignación.

DRA.MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuánto ha sido el interinato para ser elegibles?, porque la propuesta dice “funcionarios interinos”, porque doña Marlene dice que hay muchos funcionarios con mucho tiempo de serlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo eso viene a alterar reglas establecidas. Por un lado si partimos de lo que dice el punto 2) de la propuesta que sean beneficiarios de los mecanismos de becas que tiene la Universidad.

Recordemos que se hizo una reforma para que fueran interinos por al menos dos años de servicio continuo a la Universidad. Si nos remitimos al Reglamento de Concursos y Selección de Personal, se habla de 3 meses de interinazgo para poder participar en los registros de elegibles. Creo que esto es parte de lo que le corresponde a la Oficina Jurídica analizar y proponer las modificaciones pertinentes.

Quiero aclarar que para atender el problema de interinazgos permanentes en que ha llegado la UNED y muchas otras instituciones, se propuso el año pasado iniciar un proceso de normalizar esa situación, partiendo de que la masa salarial no se afecta por ese cambio de status de las personas, porque al estar en códigos reciben todos los demás beneficios que tienen los mecanismos salariales de la Universidad.

En el caso específico de tutores habíamos establecido que tuvieran 6 períodos consecutivos de nombramientos, o sea 2 años, bajo la premisa de que trabajamos con ofertas bianuales.

Creo que se debe hacer una diferencia de tal forma que no se vea como discriminatorio para uno y beneficioso para otro, por eso se tendría que partir de una modificación de requisitos en cierta clase de puestos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Los ascensos en el escalafón del Régimen Académico o Administrativo están ligados a la propiedad?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El tutor se rige por el Reglamento de Jornada Especial que tiene un incentivo particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ingresan al régimen de Carrera Profesional aquellos que tienen nombramiento de al menos ½ tiempo.

* * *

Incorporadas las observaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con las políticas en materia de capacitación, calificación y preparación del personal de la Universidad.

Se acoge dicha propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Congreso Universitario aprobó como uno de los rasgos esenciales de la estructura organizacional, la capacitación y el desarrollo de los funcionarios dentro de la nueva organización.**

2. Los Lineamientos de Política Institucional para el quinquenio 2001-2005 indican que deben establecerse políticas claras y de alcance comprensivo en materia de capacitación, calificación y preparación de personal.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al señor Rector para que comprometa códigos de plazas de profesores de tiempo completo, con funcionarios de tiempo completo de las Escuelas, que solo tengan el grado de Licenciado, para que estos funcionarios logren la propiedad después de que concluyan estudios de posgrado (Maestría o Doctorado) en un plazo no mayor de cuatro años en la UNED u otras universidades estatales.
2. Para lo anterior, la Institución brindará a cada funcionario de tiempo completo (interino) que haya sido seleccionado, permiso con goce de salario hasta por un máximo de medio tiempo, si el funcionario lo solicita, para que realice los estudios.
3. La aplicación de este acuerdo se hará en casos especiales, conforme al mérito del docente, su excelencia que justifique esa facultad y sujeto a un contrato con la Institución y que su tesis sea en materias de interés para la UNED.
4. Se solicita a la Oficina Jurídica proponer a este Consejo, en un plazo no mayor de un mes, la propuesta de modificación reglamentaria para hacer viable el acuerdo anterior.
5. Se hace una excitativa a los funcionarios nombrados en propiedad, que poseen el grado de licenciados, para que continúen sus estudios.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación al Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio R.2001-169 del 16 de marzo del 2001 (REF. CU-102-2001), suscrito por el señor Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita remitir a la Oficina Jurídica, el asunto referente a la modificación del

Artículo 23 del Estatuto Orgánico, con el fin de que presente una propuesta de modificación al Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se tiene que hacer la modificación al Estatuto de Personal pertinente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La reforma al Estatuto Orgánico se envió a publicación en La Gaceta y a partir de ahí tendrá vigencia. Me parece oportuno que estudie otras normas que existen a nivel estatutaria para analizar las consecuencias que pueda tener la modificación al Art. 23 del Estatuto Orgánico.

Se sabe que ninguna Ley puede tener efecto retroactivo en perjuicio de derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas al amparo de otra anterior. Existe una norma en la Constitución Política que habla de que los derechos laborales son irrenunciables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que hacer es remitir esta solicitud a la Oficina Jurídica a efecto de hacer la reforma correspondiente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio R.2001-169 del 16 de marzo del 2001 (REF. CU-102-2001), suscrito por el señor Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita remitir a la Oficina Jurídica, el asunto referente a la modificación del Artículo 23 del Estatuto Orgánico, con el fin de que presente una propuesta de modificación al Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario, en un plazo de quince días, una propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal, de conformidad con la reforma del Artículo 23 del Estatuto Orgánico, aprobada por la Asamblea Universitaria en sesión celebrada el 2 de febrero del año en curso.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Visita de la Dra. Lizette Brenes, Director Sistema de Estudios de Posgrado y la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, con la finalidad de analizar los posgrados en la Universidad**

DR. RODRIGO ARIAS: La semana pasada después de la exposición que hizo la Dra. Brenes sobre los Posgrado de la Universidad, quedamos en dedicar hoy un espacio para continuar el análisis de Posgrado en la Universidad y sobre todo, el dar tiempo para podernos referir a varios aspectos que particularmente don Rodrigo Alberto Carazo manifestó durante su exposición.

Quería aprovechar ahora el principio para hacer algunos comentarios y luego poder continuar una conversación sobre este punto.

Creo que en la exposición de doña Lizzette Brenes, se deja ver con claridad como hoy en día los posgrados tienen un papel muy distinto al que tenían a inicios la Universidad Estatal a Distancia.

Como hoy en día, dentro de la Educación a lo largo de toda la vida como se recomienda la UNED, los posgrados se convierten precisamente en una necesidad para todos los tipos de profesionales, no solamente para la actualización de su conocimiento, conocimiento que hoy en día cambia tan rápido, sino para estar en capacidad de responder a las diferentes necesidades ya sea de sus empresas, instituciones públicas, o las mismas comunidades, donde nos corresponde vivir.

Creo que los posgrados son parte de la razón de ser de una Universidad en este siglo XXI, y específicamente de la UNED, que también tiene dentro de su misión democratizar el acceso a los beneficios de la Educación Superior, como en general lo hemos querido ver muchas veces, el buscar un mayor acceso para que la población que realice estudios de posgrado, que no está concentrada en el área metropolitana de Costa Rica, acceda también a este tipo de educación que es básica en este nuevo siglo y para la cual, desde mi punto de vista, precisamente las formas de educación a distancia la hacen básica o sea, la que más bien tenga que promover más este proceso de actualización profesional, no importa en el campo en que una persona se desenvuelva. Desde ese punto de vista veo directamente vinculado con la visión y misión de la UNED en este siglo XXI, el ofrecer también los posgrados.

Me preocupó el cuestionamiento que hizo don Rodrigo Alberto Carazo, en el sentido de que los posgrados, me corrige si lo entendí mal, están fuera de lo que es la misión de la Universidad, creo que son una parte que debe incorporarse necesariamente a la misión de la Universidad en este tiempo, que son parte de la razón de ser de la UNED en este siglo XXI, y que tenemos la gran posibilidad de democratizar, el acceso a que muchas poblaciones de costarricenses que de otra manera no lo podrían hacer tampoco, puedan mediante mecanismos de Educación a Distancia acceder a posgrados en los diferentes campos del conocimiento.

Por razones de edad, de su formación profesional, por razones familiares, por razón geográfica, por las mismas que siempre hemos argumentado, pero creo que una manera más clara en este tipo de población estudiantil, la Educación a Distancia es la idónea para que ellos puedan realizar sus estudios de posgrado a diferentes niveles y a lo largo de toda la vida, como efectivamente tenemos que ver ahora el cumplimiento de una misión de la Universidad.

Don Rodrigo Alberto Carazo, cuestionaba que son personas que vienen de paso, nada más como que dan los cursos, se van y que no tienen mayor ligamen con la Universidad y en cierta forma pueden tener razón de que vienen de paso, pero también debe tomar en cuenta que son personas muy capacitadas en los respectivos campos del conocimiento de primer nivel, y que están en un proceso también de formarse, capacitarse.

Hay procesos de capacitación para todos ellos, para que vayan cada vez incorporando los elementos de los posgrados a distancia que ofrece la Universidad, y en donde nosotros podemos también hacer una comparación con la UNED de principios de los ochenta, finales de los setenta, en las que se hubiera pensado así, sencillamente nunca hubiera crecido este proyecto de Universidad, que algo que también se tenía que ir haciendo, en este caso ya a un nivel de mayor nivel académico y en el que, por otro lado, tenemos que dar los resultados que en poco tiempo se están dando, donde todos los posgrados de la Universidad se han venido caracterizando por la gran calidad de los mismos, porque también han venido mejorando de manera permanente.

Don Rodrigo Alberto reconocía que de noviembre del 99 para acá, hay un salto cualitativo importante en los posgrados, pero no solamente de noviembre del 99 para acá, sino a lo largo de todo este tiempo hemos tratado de que vengán superándose situaciones, no solamente de posgrado, sino de la Universidad en general, y a los cuales posgrado también se convierte en una herramienta importante del fortalecimiento y desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia.

Hace un rato cuando analizábamos la situación de las propiedades y de la necesidad de que las personas hagan posgrado, están indirectamente también fortaleciendo la posición de que precisamente hoy en día los posgrados son necesarios, y lo decía también doña Marlene Víquez con base en los procesos de acreditación, procesos que el Consejo Universitario determina como de prioridad institucional, de máximo interés institucional, y para los cuales, es indispensable

contar con un cuerpo académico, con los mayores niveles en cuanto a grados universitarios, y donde nosotros tenemos que pensar en que nuestros posgrados en una parte, pudieran ayudarnos también a nosotros a superar esos niveles, pero también que lo estamos haciendo para la UNED en general, porque no es una necesidad particular de la UNED, sino de toda la sociedad moderna.

Difiero, y así lo había hecho la otra vez, en el sentido de que solamente en educación podríamos ofrecer posgrado porque tenemos una buena base de pregrado, creo que don Rodrigo Alberto cuestionaba los que son en derecho, igual argumentación a la que él mencionaba para derecho se podría entonces aplicar a salud y a otras áreas en que la Universidad ha incorporado, en eso desde la otra vez que vimos lo de los nuevos programas de Posgrado en Derecho, teníamos diferencias al respecto.

Debemos de partir de que todos lo que son posgrado de la Universidad se generan, no a partir de Educación sino a partir de Extensión Agrícola, como el primero que llega a ofrecer la Universidad y en donde entonces esos otros campos en que se ha incursionado, los de salud, derecho, siguen siendo posgrado de un altísimo nivel, donde contamos con profesores de realmente de un reconocimiento muy grande en el país, incluso en el exterior, y donde han hecho esfuerzos necesarios para asimilar y realmente con responsabilidad, lo que les corresponde dentro de un sistema diferente en aquel en que ellos estudiaron, como nos puede haber pasado a todos nosotros, desde esos inicios nuestros en la Universidad a este momento.

Debemos de ver también como resultados que se ha venido potenciando el desempeño de personas en los diferentes sectores en actividades en que se desenvuelven, la capacidad de ellos para responder a las necesidades actuales donde sea que se desenvuelvan.

Personalmente creo, que los posgrados es una de las áreas en que la Universidad sin lugar a duda tiene que ver crecer en los próximos años, mejorar desde luego cualitativamente entre un mejoramiento continuo que deben de tener todos los programas de la Universidad, y que son una fortaleza que la UNED más bien tiene que tender a consolidar y no a dominar. No lo veo limitado solamente a educación o solo a administración, sino que creo que tenemos capacidad para incorporar en muchos otros campos de la vida económica y social del país y que, lo que se ha hecho hasta hoy, demuestra que eso es realmente cierto y que las limitaciones o las debilidades, que para toda institución existen no solamente para nosotros, se han venido atendiendo bien por posgrado de la Universidad y que deben de ser una de esas fortalezas que también nos identifiquen.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Es agregar algo que es importante a todo lo que usted ha dicho, que es totalmente pertinente y que estoy de acuerdo.

Los programas de posgrado son aprobados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que supone que implica una coordinación interinstitucional de las universidades estatales, o sea, que no son antojadizos, ni es lo que la UNED

quiere dar, es lo que le han aprobado a la UNED desde la Oficina de Planificación de la Educación Superior y desde CONARE.

Si por ejemplo no tenemos el grado de Derecho, es porque no se ha tenido intenciones concretas de ofrecer esa carrera, porque desde principio la carrera salió, en el primer estudio de mercado que se hizo en la UNED, con más aceptación y con más solicitudes fue derecho, pero en ese momento se vio que derecho estaba ya saturándose a ese nivel, no al nivel de posgrado y creo que sigue saturándose porque no sé cuantas universidades privadas también están dando derecho, están formando abogados.

No puedo cuestionar lo que no sé, porque hay mecanismos en CONESUP para opinar la calidad de nuevos programas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El compañero Rodrigo Barrantes tiene razón, en el sentido de que la primera carrera, no solamente se nos pidió a inicios de la UNED, sino se pidió por las poblaciones que se consultaron, sino que se pidió incluso a OPES fue Derecho, se hizo un nuevo intento a OPES, creo que fue entre los años 1992-1993 y nuevamente fue rechazada, porque había una posición básicamente de la UCR en ese nivel, de que prácticamente era monopolio de ellos.

Sin embargo la UNED debe de valorar, el incursionar incluso en el Pregrado de Derecho, previo un buen estudio, una amplitud de análisis que habrá que realizar, tanto es así que el mismo Presidente del Colegio de Abogados, ha manifestado el interés de que conjuntamente visualizar un programa a distancia en formación de derecho de grado, que venga a superar toda esa cantidad de males que se ha incursionado en la formación en derecho en Costa Rica, y que dejemos de llorar por lo que en estos 20 años se ha permitido en el país, busquemos algo que lo superen en los próximos años y quizás, el poder realizar conjuntamente programas de ese nivel vengan hacer una respuesta a una necesidad y una urgencia en el país, no por lo inmediato donde pueden estar totalmente saturado, sino en la formación de calidad que requiere dentro de 20 años, a lo cual podríamos empezar a caminar hoy en día.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que la democratización de la Educación Superior no se logra única y exclusivamente con carreras de grado y de pregrado, se logra también con carreras de posgrado, porque no solamente tienen derecho a sacar un doctorado o una maestría aquellas personas que por sus condiciones económicas u otras posibilidades, han logrado hacerlo en el exterior o aquí, sino que también tienen derecho de hacerlo, todos aquellos que no tienen esas mismas condiciones. Nadie nos ha dicho, por la misión que tenemos, que solo ofrezcamos que dar carreras de grado o pregrado, nos dijeron democratice la Educación Superior, no a nivel de grado o pregrado, sino a todos los niveles que tienen el Sistema Educativo Costarricense, en ese incluye los posgrados.

Creo que nunca podemos decir que eso va en contra de la misión de la Universidad, porque eso sería restringir la misión de la Universidad a una parte nada más de las posibilidades educativas que el país puede ofrecer.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Un asunto que creo que es importante que también consideremos, que está en el documento que doña Lizette nos acaba de repartir a cada uno de nosotros.

Se hizo una encuesta con 60 egresados de Bachillerato en Administración de la UNED, egresados de la UNED entre los años 92 y 95, para ver el interés de ellos de realizar estudios de posgrado. Resulta que esos egresados de la UNED, un 57% ya estaba haciendo o había concluido o tenía a muy corto plazo planes para hacer estudios de posgrado, no en la UNED, sino entre la oferta nacional que existía, vean como esto viene a reforzar lo que hemos venido diciendo, que hoy en día es una necesidad, y es para egresados de la UNED, y resulta que el costo por cursos de los programas de posgrado que existen en el país, los más bajos son los de la UNED, a pesar de que a veces mencionamos que son muy costosos.

Una investigación que doña Lizette me enseñaba en estos días, que realizó el año pasado, el costo por curso más bajo que existe es el de la UNED a nivel de posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuánto cuesta un curso?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Lizette tiene los datos.

DRA. LIZETTE BRENES: Es un estudio de graduación de nuestro Director Financiero el Lic. Víctor Aguilar y la Licda. Sandra María Castillo, donde compararon diferentes universidades. En el documento aparece la comparación con 4 universidades, nuestro costo es de \$187 en promedio, porque hay una más baja, la de Educación.

Se comparó la Universidad Nacional, la Interamericana, La ULACIT y la UNED, ellos eligieron estas universidades porque tomaron como representantes de diferentes tipos de universidades. En el caso de la UCR no se consideró porque es muy variable, porque tiene unos muy bajos y otros muy altos, por lo que eligieron la Universidad Nacional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Eso es a nivel de maestría y a nivel de doctorado?

DRA. LIZETTE BRENES: Ellos solo valoraron a nivel de maestría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde luego, en el Congreso se aprobó el mecanismo de becas. Todos los posgrados son financiados en este momento por el Consejo Nacional de Préstamos –CONAPE- que se llama ahora, Fondo Nacional de Préstamos, dentro de esas posibilidades que existen para un tipo de estudiante que

por lo menos así se ha visto, tiene la capacidad sino de pagarlos, por lo menos de conseguir los recursos de otra manera.

Sabiendo que dentro de lo que son las finanzas de la Universidad y de lo que se recibe del FEES, no están los recursos para invertir en ese nivel, pero sí que su misma operación, ha permitido no sólo que sean autosuficientes, que eso es lo mínimo que deberíamos de aspirar, sino que incluso generan recursos, sin que eso sea lo principal de ofrecimiento de posgrado en la Universidad, sino la posibilidad que se está abriendo a que muchas personas en nuestro país realicen esos estudios de posgrado.

Mencionaba en otra actividad, de que es muy bonito cuando uno viene a la apertura de programa de posgrado, que trato de venir a todos los que puedo, porque se da una presentación de todas las personas que están, se conocen donde trabajan, de donde vienen y vieran que no son nuestros estudiantes de posgrados concentrados en el área metropolitana, tenemos gente de todas las regiones del país, gente que trabaja, que hace grandes esfuerzos económicos incluso, para poder realizar estos programas, que por otro lado se han venido posesionando como de una gran calidad llamémoslo mercado de estudios de posgrado de Costa Rica.

Gracias a la manera como aquí se ha venido atendiendo y a la calidad de las personas que se contratan, que si bien no son especialistas en Educación a Distancia, pero son especialistas en sus respectivos campos y llevan el proceso de inducción, que desde luego en el ofrecimiento de los cursos al principio pueden tener determinadas limitaciones, pero también con la práctica se va superando. Además que han servido para que una cantidad de personas de la UNED, también puedan superarse y que con tal vez más conocimiento de lo que es la Educación a Distancia lleguen poco a poco también a fortalecer los Programas de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si tengo algo en relación con las declaraciones expresadas por don Rodrigo Alberto Carazo.

Comparto con don Rodrigo Alberto Carazo algunas apreciaciones pero en otro nivel. El documento de Lineamientos de Política Institucional en lo que se refiere a la oferta académica que llevó la Asamblea Universitaria recientemente, se indica en el punto d) *“La Universidad ofrecerá programas tanto a nivel de pregrado como de grado y posgrado. Sin embargo y en función de los objetivos de democratización de la educación se hará prioridad a los programas de pregrado y grado, los cuales a la par de su permanente adecuación a las necesidades cambiantes de la sociedad, deberán cumplir con la más alta exigencias de calidad académica, de forma que nuestros graduados gocen del mayor prestigio y aceptación y logren de esa forma acceso a las mejores oportunidades laborales, estos son requisitos necesarios para que el objetivo de democratización se haga realidad y no se quede tan solo en un deseo bondadoso”* Esto me parece que es muy importante, es una directriz dada por la Asamblea Universitaria.

También la Asamblea Universitaria agrega *“La Universidad se compromete de lograr que sus programas de posgrado alcancen los más altos niveles de excelencia académica, para ello es prioritario que se procure crear la infraestructura necesaria –incluyendo biblioteca, sistemas informáticos y laboratorios- así como reunir el equipo humano idóneo, a la par establecerán los vínculos necesarios entre los programas de posgrado y la investigación, de modo que aquellos constituya una fuente que alimente y fortalezca el trabajo de investigación en la Universidad. Los Programas de posgrado serán autofinanciados y deberán responder a una planificación cuidadosa, de forma que se garantice que respondan a necesidades y demandas relevantes del desarrollo nacional, y que en lo posible, sean programas innovadores que no reiteran los existentes en otras universidades públicas o privadas”*. Este es un mandato también de la Asamblea Universitaria.

Quería aclararlo porque me parece que es importante, que hay un sentir de funcionarios de esta Universidad, en este caso particularmente de asambleístas, que valoran los posgrados y consideran que deben fortalecerse y guardar los estándares de calidad altos. Sin embargo, establecen como una de las prioridades centrales el rescatar, fortalecer la calidad de los posgrados y grados.

No dudo que la UNED esté ganando prestigio a través de los posgrados. El problema mayor que tenemos, es que este prestigio no se tiene a nivel de los grados y pregrados, de ahí que esto también se quiso manifestar en los lineamientos de política institucional.

Al margen de esto, nada más como una aclaración, si quisiera hacer una propuesta en presencia de doña Lizette Brenes, se la envié por correo electrónico previamente a ella ¿cuál es el interés que tengo?

Le indiqué a doña Lizette Brenes, que desde mi perspectiva, una de las prioridades institucionales es dirigir los recursos financieros de la Institución hasta donde sea posible, a apoyar el desarrollo de los programas académicos tanto de grado y posgrado, de manera que nuestros estudiantes se sientan orgullosos de estar aquí. Dado que se tiene un problema a nivel de calidad de grado y pregrados.

Le indicaba a doña Lizette, que después de que la escuché acá y la he escuchado en varias ocasiones, tengo muy claro que es una persona que está muy identificada con la UNED y que le enviaba la propuesta para que ella opinara al respecto.

La propuesta en particular es la siguiente. Todos sabemos que los recursos económicos que generan posgrados, tienen que financiar los costos fijos de los Programas de Posgrado.

Sin embargo quería proponerle que también financiara como parte de esos recursos, la capacitación del personal de las escuelas y de otras unidades académicas como Extensión y la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el área de tecnología.

En las últimas semanas, he tenido la oportunidad de participar en reuniones al menos en una, en donde he visto un conflicto permanente entre la relación que se da entre la Oficina de Sistemas y el PEM, y no hay puntos de conciliación, que por momentos creo que se dan y en otros momentos parece que vuelven a despertar.

Al margen de eso, la verdad es que no quisiera ponerle más atención a eso, lo que sí quisiera es que parte de los recursos generados por Posgrado, sean utilizados para esta capacitación de los funcionarios, de las escuelas, de la Dirección de Investigación, de Extensión, de Producción Material Didácticos, no solo del PEM, que es lo importante, porque nosotros aprobamos en el Congreso Universitario un nuevo modelo pedagógico, que implica una transformación dentro del quehacer docente y académico de nuestra Universidad.

Le indicaba a doña Lizette, que dado que posgrados genera recursos sanos y bastantes, consideraba que la persona idónea para elaborar una propuesta o un plan de capacitación, donde se organice e implemente un plan de capacitación de desarrollo profesional para estos funcionarios, sería ella. Esto no es quitándole méritos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ni al trabajo que hace la compañera Delfilia Mora Hamblin, sino que sería cursos especiales con siglas del posgrado, que eventualmente podrían ser reconocidos en algún Programa de Posgrado, con la intención de que se profundice en lo que es la mediación pedagógica en el uso de las nuevas tecnologías, que es lo más importante. ¿Cómo se usan estas nuevas tecnologías, las nuevas telecomunicaciones, etc., efectivamente y de manera eficiente, en los procesos de enseñanza aprendizaje?

También le indicaba a doña Lizette Brenes, que dos semanas atrás, había tenido la oportunidad de participar en el COROBICÍ, en una actividad que organizó la FOO sobre Teleeduca 2000, algo así, y en esa oportunidad tuvimos oportunidad de escuchar una videoconferencia gravada del Dr. don Alvaro Galvis, que hace cerca de 10 ó 15 años atrás, trabajó en la UNED, estableció los controles de calidad para todo el proceso académico, trabajó sobre todo estableciendo las indicaciones principales de lo que es el modelo de educación a distancia y hoy día don Alvaro Galvis se encuentra en Colombia, en la Universidad de los Andes, trabajando y desarrollando metodologías en relación con el uso de las tecnologías en la Educación a Distancia.

Le indicaba a doña Lizette, que la experiencia me había demostrado, por tener la oportunidad de haber trabajado en otra institución, que hacer educación a distancia no es utilizar simplemente internet, sino que es más que eso, hay que saber manejar los grupos, los foros, el análisis de las discusiones, qué tipos de preguntas, etc.

Quisiera rescatar los dos cursos que mencionó don Alvaro Galvis, que él los llama “metacursos” que los mencionó ahí y que me parecía que era posible, que doña Lizette fuera la persona encargada de organizar este plan de capacitación, con cursos de esta índole, no es dar el abc de la tecnología, es el uso de la tecnología en los procesos académicos particulares, y que invitáramos al Dr. Galvis para que

nos ofreciera uno o los dos cursos que ellos tienen con la profundidad que necesita la Universidad.

Recuérdese que hay una diversidad de formaciones en la UNED en relación con lo que es la Educación a Distancia, hay compañeros que tienen apenas una formación básica, no obstante, me parece que es importante que se vayan formando esta nueva concepción del discurso pedagógico y que doña Lizzette sea la persona encargada de organizarlo, de llevarlo a ejecución, dado que es la Directora de Posgrado y que ella es la responsable de los recursos de esa Dirección.

Obviamente que ella podría coordinar con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Son cursos de nivel de posgrado, para profundizar precisamente en la forma de hacer la mediación pedagógica, y que esto sea considerado también como uno de los puntos que el Consejo Universitario ha solicitado dentro del Plan de COCITE, precisamente dentro de lo que se ha indicado como capacitación de alto nivel, en lo que es la implementación del área tecnológica.

Aprovecho que esté presente doña Lizette para ver si ella aceptaría una petición de esa índole, y si el Consejo Universitario además, tiene a bien que le hagamos esta petición, que me parece que es fundamental para impulsar a la Institución con el proyecto visionario que tenemos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para complementar con lo que decía doña Marlene Viquez, les voy a leer los acuerdos de la Asamblea en cuanto a lineamientos de política institucional y también ver que hay mociones aprobadas en el Congreso referidas a posgrados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para complementar lo que decía doña Marlene, a leer los acuerdos de la Asamblea en cuanto a lineamientos de política institucional, ver también que hay mociones aprobadas en el Congreso referidas a posgrados, 27, 28 y 29.

* * *

El señor Rector da lectura a las mociones 27, 28 y 29 aprobadas en el Congreso Universitario, referente a posgrados.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay aprobado por la Asamblea Universitaria y el Congreso Universitario, un apoyo a lo que es la consolidación y desarrollo de los Posgrados en la Universidad, porque realmente, los posgrados pasan no a ser un lujo como pudieron haber sido en las décadas anteriores, sino una necesidad dentro de la actualización que hoy en día se requiere, como insistentemente lo hemos venido diciendo.

Sobre lo de doña Marlene también como un inicio de esa Maestría en Educación a Distancia, que tantas veces se ha dicho en la UNED, o de Tecnología, como parte que tiene que llegar a ser, como ella lo dijo, en reconocimiento posterior, creo que sería una motivación para que la gente lo realice.

SR. RÉGULO SOLÍS: El estudio que mencionó don Rodrigo Arias que se encuentra en el documento que nos entregó hoy, de los estudiantes de Administración.

El 43% manifestó interés, pero que por situaciones personales no lo tenían en sus planes a corto plazo. ¿Esas situaciones personales en el estudio se lograron puntualizar?

DRA. LIZETTE BRENES: Probablemente, porque este no fue un estudio, sino más bien una serie de llamadas para invitar a egresados para que ingresaran, entonces no se registró cuáles eran esas razones personales, probablemente tengan que ver con razones económicas, de tiempo, de trabajo, etc., pero no tenemos el detalle.

SR. RÉGULO SOLÍS: No tienen el dato. Muchas gracias.

DRA. LIZETTE BRENES: Me voy a referir en primera instancia a la solicitud de doña Marlene Víquez.

Hemos estado haciendo cosas en el tema de estos cursos, no se nos ocurrió convertirlos en cursos de posgrado y creo que esto es lo clave de lo que ella recomienda, porque si bien se han hecho seminarios, se ha traído gente, se ha promovido microc@mpus, etc. no llegamos a motivar tanto y eso parece ser el punto clave para estos cursos que organicemos, y por supuesto que estoy abierta a organizar o lo que sea, en coordinación con doña Delfilia Mora y con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, o con quien sea necesario, pero si los considero útiles, para profesores de posgrado que lo puedan tomar y para todos los compañeros funcionarios que se puedan beneficiar de esos cursos y que sean reconocidos en Programas de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería que sean financiados con recursos de posgrado.

DRA. LIZETTE BRENES: Sí.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tal vez una interrupción, en las conversaciones con la Dra. Delfilia Mora como Encargada del Centro de Capacitación de Educación a Distancia, hablábamos de que ella con Estudios de Posgrado, deberían de ser la base que sustente del ofrecimiento de la Maestría de Educación a Distancia, que está dentro de todas las aprobadas por la Universidad, hace mucho tiempo y que son las que se han quedado detenidas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál es?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Educación a Distancia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Esa es una nuestra.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Las otras también.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No nos metamos en lo que no sabemos, metámonos en lo que sabemos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente que se haga la Maestría en Tecnología, que se haga en Educación a Distancia, pero lo que no quisiera es que esperemos hacer muchas cosas hasta que esas Maestrías se dan, sino que seamos muy efectivos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Definitivamente no. Pero cuando usted decía que pensemos en que eso se acredite después para efectos de una maestría, yo la veo ubicada ahí, pero que los cursos se den, estoy totalmente de acuerdo.

LICDA. ROSARIO ARIAS: En realidad el Consejo de Estudios de Posgrado nos había pedido al Consejo de Rectoría que les aprobáramos cursos que ya ellos estaban pensando fuera de lo que eran propiamente carreras de maestría, ya estaban pensando en cursos, aunque específicamente en ese no, pero ya se había solicitado de aprobar cursos fuera de lo que es propiamente de la carrera.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo el año pasado, gente de la OPS nos pidió en una reunión en la Rectoría, que valorara la UNED el ofrecimiento ya no solo de la Maestría en Servicios de Salud, sino de bloques de cursos o de cursos de Posgrado para que con el apoyo de la OPS se pudieran ofrecer a nivel incluso latinoamericano, aunque no tengamos nosotros la especialidad en salud.

DRA. LIZETTE BRENES: Concluyendo con lo de doña Marlene Víquez, en relación con que sea con el presupuesto de posgrado, es que hemos hecho actividades con el presupuesto de posgrado para funcionarios, pero no habíamos pensado en eso, en convertirlos en cursos y que sea reconocido y entonces trabajaríamos en eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Mencioné la inquietud de que no veo por qué tenga que ser, como condición sine qua non que sea reconocido para uno de los Programas de Posgrado, me parece que debe decirse de que si eso es posible está bien, pero que no sea una condición sine qua non, eso sí que siendo de Posgrado sea de un altísimo nivel.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa es la estrategia, si es de posgrado nos garantizamos que es de alto nivel.

DRA. LIZETTE BRENES: Continúo refiriéndome a los puntos pendientes relacionados con los comentarios del Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

Primero quisiera agradecer todos esos comentarios al Dr. Rodrigo Alberto Carazo, porque nos ayuda mucho a pensar, discutir, tomar y replantear cosas sobre posgrado. En esta semana que tuvimos sesión del Consejo de Posgrado, retomamos documentos como el que les adjunté, que nació en el taller del Congreso “Beneficios del sistema de Estudios de Posgrado”, le agregamos algunas cosas que no tenía y reafirmamos los beneficios que puede generar el Sistema de Estudios de Posgrado.

Empezamos a retomar el tema de capacitación a los profesores y en eso me complace informarles, que es requisito para los profesores de posgrado tomar el curso de Capacitación, que a través de la Dra. Delfilia Mora, va ofrecer a todos los que vayan a ser tutores o profesores de la Universidad y es requisito también que tomen el de microc@mpus, entonces así nos garantizamos porque es requisito para que trabajen con nosotros.

En el caso de la Maestría en Extensión Agrícola con mención en Desarrollo Rural, solicitamos un informe que también se los adjunto, no es un informe detallando lo que está bien o mal, sino un informen cómo va ese grupo del IDA, cuánto les hemos exigido, cómo se comporta ese grupo, que es el informe que les entregué donde detalla que ha evolucionado bien, que se les está exigiendo lógicamente la misma calidad que en otras oportunidades, y que ha raíz de lo bien que han considerado, el programa es que tienen un nuevo grupo.

Sobre las Maestrías en Derecho, también estuvimos averiguando, discutiendo, e inclusive sobre los profesores en Derecho, y sobre eso nuestra conclusión ha sido la siguiente:

Sobre profesores: el año pasado hicimos un anuncio para solicitar profesores para todos los programas y en el área de Derecho, sólo nos llegaron dos currículos.

Una de las razones que me dice don Marco Rivera, es que hay pocos doctores en derecho en el país, hay muchos abogados, probablemente una cantidad importante con maestría, pero doctores que hemos tratado de vincular con los programas no hay tantos. Pero en todo caso, es importante la llamada de atención de que busquemos a los mejores y más variedad en cuanto a profesores en Derecho, y que con base en las cohortes que han tenido éxito en Derecho Económico, se nos de la oportunidad con estas dos maestrías, o nos demos la oportunidad como Institución con la Laboral y Derecho Constitucional, para demostrar no sólo que así lo podemos hacer, sino que lo podemos hacer muy bien, y especialmente esas.

Porque cuando nosotros hicimos un anuncio como prueba de mercado el año pasado en el mes de agosto, lo hicimos como prueba, a las 5 de la tarde un día jueves en los Tribunales, para ver quiénes se llegaban a interesar por esas maestrías que la UNED podría ofrecer, y preparamos treinta y cuarenta carpetas, siendo muy optimista y pensé que habíamos exagerado, pero nos llegaron cerca de 200 personas, se nos terminaron las carpetas y tuvimos en la presentación de ellos mucha presión para ver cuándo empezaba.

Pensamos que son programas que requiere el país y que estamos respondiendo a esa necesidad.

Sobre la Biblioteca, esta semana también pudimos confirmar con doña Rita Ledezma, que vamos a empezar un plan piloto del día sábado. Se va hacer como plan piloto porque también creemos, que más que abrir la Biblioteca el día sábado y más que llenarla de libros de Derecho, tenemos que habilitar las posibilidades electrónicas para los estudiantes, de bibliotecas virtuales que son mundos completos para estudiantes de posgrado para que investiguen, desde donde estén porque la Universidad les da el acceso remoto a internet. Ahí tenemos una dificultad muy técnica que ya conversamos con don Rodrigo Arias respecto, a que la Universidad se debe afiliar teniendo en algún lugar una tarjeta de crédito para poder pagar eso, que la tenga la Biblioteca, la Rectoría, pero eso es lo que ahora nos limita para poder tener el servicio de bibliotecas virtuales que sería lo mejor para los diferentes estudiantes.

Teníamos programado la Comisión de Derecho, diferentes capacitaciones y se nos había olvidado una que gracias a don Jimmy Bolaños, vamos a dar sobre Investigación Jurídica mediante internet, ya contactamos a la persona que don Jimmy Bolaños nos recomendó y se está programando para que den esa capacitación que es clave y ojalá pudiéramos dar una, no sólo para jurídicos sino para salud y las demás áreas.

Los libros son importantes pero creo que tenemos que ir pensando en las bibliotecas virtuales, para posgrado, grado, pregrado y en general para los estudiantes.

Sobre el asunto de las becas y operacionalizar las becas, que también fue un tema que hablamos por encima la semana pasada, lo que en Posgrado hemos conversado y quisiéramos tener la colaboración de la Federación de Estudiantes y de Bienestar Estudiantil, para definir la reglamentación o el mecanismo y empezar igual un plan piloto.

De acuerdo con nuestros números nosotros podríamos disponer de una beca por cohorte, con una beca por cohorte un plan piloto ahorita ya podríamos estar teniendo una cantidad importante de estudiantes egresados de la UNED becados en Posgrado, pero no queremos tener que ver como se elijan, quiénes son, sino que se reglamente y que nosotros les damos el espacio y que de otro lugar nos digan la persona que lo ganó. Que se tomen en cuenta que sean investigaciones de interés para la Institución.

Sobre la regionalización empieza en mayo un grupo en Turrialba de la Maestría en Psicopedagogía, igual como plan piloto, porque no podemos pasar de cero a todas regionalizadas, pero vamos hacer este plan piloto tratando de tener a los profesores allá cada mes, tratando de darles soporte de microcad en microc@mpus y de

hacer las cosas lo mejor posible, para que ese primer grupo funcione bien en Turrialba.

Estamos por iniciar y de eso les informaré cuando esté terminado, el estudio de egresados, que desde diciembre se está conversando. Lo realizará un profesor especialista en currículo, que es profesor de Administración Educativa y lo va haciendo yendo a entrevistar a los egresados nuestros y a alguien que trabaje con ellos, para saber que ha pasado con 6 meses o más, después que salió de nuestros Programas de Posgrado, con una entrevista personal a profundidad, no como una encuesta.

Termino con esta parte, dispuesta atender cualquier otra pregunta que ustedes tengan, pero quisiera terminar agradeciendo el apoyo que hemos tenido de las autoridades, del señor Rector, de doña Rosario Arias, de la Vicerrectoría Ejecutiva, del Consejo Universitario, en realidad de las autoridades para el desarrollo de Posgrado en el tiempo que he estado acá.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Cuando escogen los profesores para los cursos, eso lo hace el Director de cada Programa o Coordinador, no lo ve el Consejo ¿cómo es el procedimiento para escogerlos?

DRA. LIZETTE BRENES: Actualmente los profesores que quisieran dar un curso, deben registrarse en el Registro de Elegibles que tiene la Oficina de Contratación y Suministros, ese es el primer paso, tiene que estar en el Registro de Elegibles, tanto la persona fuera de la UNED como funcionario y que presente toda la documentación solicitada.

La Comisión que existe para cada programa donde hay participación de la Escuela, del Director de la Escuela y del Coordinador del Programa, es la que decide en primera instancia cuál es el equipo de profesores. Esta Comisión lo eleva al Consejo de Posgrado, en este Consejo por lo general nosotros no tenemos el criterio técnico de todas las áreas, pero nosotros sí revisamos que tengan los requisitos, que si hay que hacerle levantamiento de requisitos, que tenga una carrera profesional, etc., ese tipo de cosas revisamos para darle la aprobación final al tipo de curso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una preocupación que tengo es que la Contratación de Servicios Profesionales a nivel de Posgrado, como lo hace la UNED, la hacen las universidades privadas, pero no es la costumbre en los Estudios de Posgrado de otras instituciones estatales.

Me preocupa muchísimo eso. Lo digo porque precisamente al hacerse de esta manera por Servicios Profesionales, si bien es cierto le reducimos a la UNED los gastos de transferencia a otras instituciones del estado, el compromiso de esos funcionarios aunque tengan muy buena voluntad está por plazos fijos, por plazos determinados y además, se les contrata para realizar determinadas acciones.

Una opción que tiene la UNED para poder ofrecer los Programas de Posgrado ha sido esa, sin embargo, me parece que también en la misma filosofía del correo que le mandé, es importante tener una visión de conjunto y con visión prospectiva, de formar cuadros a nivel fuerte e institucional, que realmente la UNED se sienta orgullosa de ofrecer estudios de Posgrado, pero que su quehacer académico esté aquí, que consoliden a la UNED también académicamente.

No dudo que las cualidades académicas de estas personas no sean de las mejores, estoy segura que así es, el problema es que no tengamos una política interna más agresiva, proactiva, si se puede decir, de manera que al margen de los compañeros, de los costarricenses que quieran optar a matricularse en los Estudios de Posgrado de la UNED, internamente la UNED tenga la política de ir formando esos cuadros y de esta manera no tengamos que recurrir a la contratación de servicios profesionales, como lo estamos haciendo actualmente.

DRA. LIZETTE BRENES: Respecto a ese tema que menciona doña Marlene Víquez, nosotros estamos completamente de acuerdo en esa línea, y es por eso que a pesar de que habíamos dicho a la Comisión de Becas, que pensábamos otorgar dos espacios por cohorte, en el caso del MBA que hubo tanta demanda, finalmente tenemos un grupo mucho mayor de compañeras y compañeros con ese espíritu, porque ya egresados del MBA, como Maureen Acuña están siendo profesores nuestros, y ya Anabelle Castillo es profesora nuestra, y queremos precisamente eso, que ojalá sea el futuro, que tengamos suficiente gente y que no necesitéramos contratar.

MTRO FERNANDO BRENES: Debo decir que me encanta lo que sucede aquí, particularmente cuando don Rodrigo Alberto Carazo, con sus observaciones inquieta y como doña Lizzette Brenes se defiende, y como don Rodrigo Arias defiende la Universidad, de lo que sí estoy seguro, el que tanto don Rodrigo Alberto Carazo, como don Rodrigo Arias y todos los que estamos aquí, tenemos el mejor deseo y la mejor intención.

Estoy convencido de que los Programas de Posgrado están en muy buenas manos, pero también no me cabe ninguna duda de que la crítica sana obliga particularmente a personas como doña Lizzette, a hacer más todavía.

Los Programas de Posgrado realmente son recientes, muy recientes en la Universidad, y cabe esperar que hayan muchas cosas que mejorar y muchas cosas por hacer. Estoy convencido que en el tanto se plantee de manera crítica los aspectos relacionados con estos programas, y se acepten también en los términos en que veo que los acepta y los valora doña Lizzette, no me cabe ninguna duda que en un corto plazo van a estar mejor los Programas de Posgrado.

Si quiero también dentro de esta línea de análisis, compartir con don Rodrigo Arias su pensamiento, de que la Universidad debe también brindar bastante atención a los Posgrados y, convencido de que con ellos no estamos abandonando el principio de democratización a los cuales nos debemos.

Lo digo porque mal estaría que de parte de nosotros, dejar toda una población enorme de este país, que han accedido a esta Universidad en razón de sus condiciones educativas y de su orientación metodológica, mal estaría dejarlos a ellos en situación de desventaja, en competencia en el mercado laboral con solo títulos de licenciatura, ha habidas cuenta de que en la calle hay miles de miles de personas con títulos de posgrado, maestría y doctorado, de manera que la Universidad tendrá que ofrecer también una respuesta dentro de esa idea de democratización de la Educación Superior de Posgrado a toda esta gente que ve limitada sus posibilidades de hacer posgrado en las universidades presenciales, de manera que creo que sí tenemos que prestarle atención a este asunto de los Posgrado.

Veo que la compañera Marlene Víquez está muy interesada de que el dinero que genera Posgrado sea invertido en toda la Universidad y no sólo en Posgrado, creo que tiene que haber un buen equilibrio, la idea es que debería de recibir más la gente de Posgrado.

Los posgrados son recientes, necesitan crecer, tienen necesidades de infraestructura, equipamiento, etc. es decir, son muchas las necesidades que se deben atender, justamente para que sea un éxito y además, nos dé prestigio tanto en el ámbito nacional como internacional.

Se debe procurar que buena parte de los recursos del Sistema de Estudios de Posgrado se reinviertan precisamente en atender las necesidades, varias de estas señaladas por el Dr. Rodrigo A. Carazo y a la vez que algo de esa "lluvia" aproveche el resto de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aclararle a don Fernando Brenes, porque me preocupa lo que dijo. Esa "lluvia" de la que habla es bastante fuerte, y puede cubrir muy bien la calidad académica de los posgrados y además, utilizar de esos recursos para apoyar otros programas de grado y pregado. Es importante, aunque parezca un poco mercantil aclaro algo que doña Lizette Brenes me ha escuchado varias veces. La Institución hizo una inversión con abrir los posgrados y en este momento está recogiendo la cosecha y como inversionista tiene que saber manejar esos recursos de la mejor manera, sin descuidar la "gallinita de los huevos de oro", tan es así, que en el Presupuesto del 2001 se están dirigiendo ¢116.000.000 para la compra del edificio de ASEUNED que utilizará el Sistema de Estudios de Posgrados.

Obviamente se le hizo un préstamo a un plazo determinado para volver a recogerlo y si es posible, algún día construir el edificio "D", otra prioridad que tiene esta institución. Es decir, hasta eventualmente el edificio "D" nos lo podría llegar a financiar el Sistema de Estudios de Posgrado es una posibilidad a largo plazo.

Lo que quiero decirle a don Fernando Brenes, es que cuando una ve los números se da cuenta que el "aguacerito" es bastante grande, por favor, no lo minimicen, y

doña Lizette Brenes sabe lo que estoy diciendo y logra recoger el sentir de algunos miembros del Consejo Universitario. Al igual que el señor Rector lo tiene claro y sabe que hay que tener claridad al respecto, si queremos seguir adelante, de lo contrario no se podría por las limitaciones presupuestarias que tenemos, con es el fondo de educación superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: No debemos perder de vista que la Dirección de Estudios de Posgrado es para la administración, dirección e integración de todos los posgrados de la Universidad, y que los programas pertenecen a las Escuelas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es teórico.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es tan teórico, en algunas Escuelas es teórico y en otras es real; se debe hacer real en todas y en este sentido se ha avanzado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La parte académica del Sistema de Estudios de Posgrado tenemos toda la seguridad de decirlo que el desarrollo ha sido evidente. Creo que la Dra. Lizette Brenes, obviamente ha tomado en cuenta el manejo en términos de inversión, lo que se recibe, políticas de inversión, etc. y políticas internas que permitan una distribución sana que no se dispare en algunas carreras. Es decir, son recursos crecientes y es importante tener claro políticas de manejo, políticas crecientes que además vayan a generar o impactar en la calidad de los programas, pero también el aspecto financiero de los cuáles hablan los compañeros.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Añoro una Universidad que sea un claustro, una Universidad que sea Universidad, y cuando veo las maravillas que se hacen en Educación, y las que se hacen o intentan hacer en la educación a distancia y el buen propósito que anima a todo esto. Cuando se dice que los programas de posgrado se integran a las Escuelas, cuando escuché de vez en cuando a Rodrigo Alfaro, clamar por un claustro universitario en el campo de la investigación, sigo teniendo las preguntas originales en relación con los campos de los que conozco un poco como es de la administración y del derecho.

Hemos visto como no ha habido posibilidad que la Escuela de Ciencias de la Administración genere novedades en cursos especializados. Estamos con una oferta totalmente restringida de estos cursos, en lugar de posibilitar la investigación, innovación, creación por parte de algunos de los profesores; de ligar pregrado y posgrado e involucrar de esa forma la investigación: Bien lo leía doña Marlene Víquez cuando hablaba del documento de Lineamientos de Política Institucional, en el tanto que establece una necesidad de esa integración de investigación con el posgrado. Administración presenta por lo menos la posibilidad de establecer integración ese punto, donde no veo el claustro ni el conjunto, donde vienen señores, colegas, de paso, cuya eventual producción académica va a pertenecer a otra Universidad del país que es con la que tienen contratos de tiempo completo o de otro tipo, y nosotros nos convertimos en un instrumento, si fuera de educación a distancia, estaríamos facilitando nuestro

conocimiento profundo en un campo, para que otras ciencias se desarrollen, pero cuando llegábamos a la manifestación de que uno de estos flamantes directores de programas casi no sabían encender la computadora, decimos que bueno que ahora los obligan a recibir el curso de correo electrónico, que sepan que están en una Universidad de Educación a Distancia. Al igual que las compañeras y compañeros les felicito que haya esas percepciones de mejoramiento continuo en la calidad académica de los cursos.

Discrepo del señor Rector ampliamente de la incursión de la Universidad en campos ajenos a su quehacer de pregrado para formular programas de posgrado y le sugeriría con todo respeto a que eso que si sabemos hacer y muy bien, es la educación a distancia, establezcamos esa posibilización que la Maestría de Educación a Distancia, que no sabía que está en veremos, tenga la rapidez que tuvo el combo de Maestrías en Derecho, que salen de la noche a la mañana, sin ningún respaldo previo, sin bibliografía, aplaudo totalmente la decisión que la bibliografía ya no es llenar anaqueles de bibliotecas de papeles sino buscar donde está la fuente de los conocimientos más modernos y me pregunto, o llamo la atención sobre la función que ha sido de la Universidad Estatal a Distancia y de las demás Universidades.

A veces cuando uno lee las argumentaciones que indican las necesidades que hay en estudios de posgrado se pregunta si todas esas necesidades no son las que antes cubría la Universidad o las Universidades en los estudios de pregrado, donde había una adecuada capacitación a la profesión, para que sin especialización pudiera ser el profesional que estudia, se actualice y que no haya necesidad de orientar recursos de una Universidad que tiene un mandato democratizador apabullante en reponer lo que antes no se hizo en todo el sistema universitario, no solo de esta Universidad sino de las otras.

Sin embargo, estoy satisfecho de haber participado en la discusión, presentado ideas y si la Dra. Brenes a bien tiene de vez en cuando podemos conversar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Conversaba con doña Marlene Viquez cuando don Rodrigo A. Carazo hablaba de los cursos de alto nivel, podría ser una buena oportunidad para que con los programas que ofrece el Sistema de Estudios de Posgrado, los profesores y los ofrecen a las Escuelas. No sé si se está llevando a cabo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es para las Escuelas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo que no. La idea es que los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado hagan ofertas a las Escuelas para ofrecer los cursos de especialización. Vivimos una situación crítica en la Escuela de Ciencias de la Administración, solamente existen dos cursos de especialización, por ahí podría utilizarse recursos humanos de los posgrados para brindar estos cursos en las Escuelas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La semana pasada se nos decía, por ejemplo, que la Escuela de Ciencias de la Administración está sustituyendo los textos de administración producidos por investigadores nacionales, contratados por la UNED y por textos que vienen del exterior, son cosas donde tenemos que fijarnos de unir lo que por otro lado, estamos investigando en posgrado, todos los procesos de investigación y formulación de materiales didácticos, en relación con lo que nos comentaron la semana pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más bien fue al inicio de la sesión de hoy, donde discutimos lo que es la producción de materiales y la sustitución que se está dando en algunos casos materiales externos, con motivo de la presentación del presupuesto.

SR. REGULO SOLIS: Fue anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se retomó la misma discusión y se decidió que la Comisión de Desarrollo Académico analice esta situación, aprovechando que en CONRE se había solicitado a don Luis Guillermo Carpio, doña Rosario Arias y don Edgar Castro analizar el uso de la partida de adquisición de materiales externos.

Sería un poco reiterativo, los criterios que expuse en la Dirección de Estudios de Posgrados fueron claros al inicio de la sesión. Realmente merece que el Consejo Universitario discuta estos temas. Desde ese punto de vista fue muy positiva toda la exposición de don Rodrigo A. Carazo anteriormente, mantenemos puntos en que no coincidimos, pero es saludable para la Universidad.

No es de la noche a la mañana que se han abierto las Maestrías en Derecho, están en un programa que se había aprobado en 1997-1998, se inició con Derecho Financiero Comercial, con tal buenos resultados que el Colegio de Abogados de Costa Rica se la recomienda al Colegio de Abogados de Panamá, los cuales vienen a una reunión a solicitar que se les imparta en Panamá, aunque no tenemos todavía esa base en Derecho, estos resultados nos motivan.

Tal vez en la parte metodológica la Universidad funciona muy bien y logra canalizar a personas con el conocimiento e incorporarlas dentro de este sistema, se está cumpliendo con llenar una necesidad nacional para lo cual, la experiencia en una metodología nos está dando otra fortaleza. Obviamente coincidimos completamente, hay muchos aspectos que deben ir mejorando y por ello ha sido muy saludable para la Universidad y no debemos de preocuparnos por el tiempo que se ha llevado la discusión de este tema, realmente es provechoso hacerlo en el ámbito de Consejo Universitario y sacar lo mejor para fortalecer la Universidad.

En este caso a partir del mejoramiento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad y de los posgrados en cuanto a que cumplen esa función de actualización, de profundización, de complementación que hoy en día requerimos para nuestro mejor desempeño, donde sea que nos desenvolvamos.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, creo que el Consejo Universitario debería tomar el acuerdo de agradecer la visita de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, después de escuchar las explicaciones y aclaraciones sobre el desarrollo de los programas de posgrado, también solicitarle la propuesta que hice, me parece que tiene que quedar como un acuerdo, solicitarle a la Directora de Estudios de Posgrado que organice e implemente un Plan de Desarrollo Profesional para los funcionarios académicos de la institución, podrían ser cursos con siglas de posgrado, reconocidos luego en algún programa de posgrado, para que estos compañeros y compañeras profundicen en el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia. La Dra. Brenes sabe los términos de la persona que pudiera traer o hacer a través de otros medios, que sería la videoconferencia, me parece importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre todo de hacer los cursos a ese nivel.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estaba tratando de poner en blanco y negro la primera parte del acuerdo que sería el agradecimiento a la Dra. Brenes y a la Vicerrectora por su compañía a los miembros del Consejo Universitario y considerar de gran valor para la institución la reflexión sobre el papel de los estudios de posgrado en la Universidad, que se ha realizado en las últimas 2 sesiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como segunda parte incluir lo que expresé anteriormente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias, se podría agregar a ese acuerdo la solicitud que la Dra. Brenes como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado atendiera las inquietudes y recomendaciones que se han derivado de estas 2 sesiones, de manera que pudiera implementarlas y que nos indicara a futuro y nos estuviera informando sobre la atención a esos requerimientos o por lo menos en la primera parte de atender las inquietudes y recomendaciones del Consejo Universitario en cuanto a la necesidad de mejoras y desarrollo de los diferentes programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver como queda para efecto de dar seguimiento a este acuerdo, ver a que se refiere exactamente, porque ha sido tan amplio, que es continuar un programa que se viene del mejoramiento permanente continuo de los estudios de posgrado de la Universidad y para tal efecto toma en

cuenta todo lo que se ha discutido y comentado, pensando en seguimiento de acuerdo, como diferenciar si ha cumplido o no, pueden ser informes periódicos, semestrales, de cómo han venido mejorando o evolucionando los Estudios de Posgrado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Después de recibida la visita de la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, y la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de analizar lo referente al desarrollo de los posgrados en la Universidad, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, su exposición ante el Consejo Universitario, sobre el desarrollo de los programas de posgrado que ofrece la UNED.**
- 2. Considerar de gran valor institucional la reflexión que, acerca del papel de los estudios de posgrado, se ha realizado en las últimas dos sesiones de este Consejo.**
- 3. Solicitar a la Dra. Brenes que, con base en lo que aquí se ha analizado, acerca de la existencia y funciones de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, se sirva informar semestralmente al Consejo Universitario.**
- 4. Solicitar a la Dra. Brenes que organice e implemente un plan de desarrollo profesional para los funcionarios académicos de la Institución (podrían ser cursos con siglas del posgrado que sean reconocidos en algún programa de posgrado) para que estos compañeros y compañeras profundicen en el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia.**

ACUERDO FIRME

* * *

A las 4:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el M.Ed. Rodrigo Barrantes y el Lic. José E. Calderón.

* * *

2. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La petición para autorizar una solicitud de permiso de don Rodrigo A. Carazo, de las sesiones que se celebren del 22 al 30 de marzo del presente año.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Rodrigo Alberto Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 22 y el 30 de marzo del año en curso.

ACUERDO FIRME

3. Sesión extraordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes y don Rodrigo A. Carazo, no estarán la próxima sesión.

Será una sesión extraordinaria el próximo viernes 23 de Marzo de 2001, a las 10:00 a.m., para iniciar el proceso de análisis de las conclusiones del Congreso Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 23 de marzo del 2001, a las 10:00 a.m., con

el propósito de iniciar el proceso de análisis de las conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 003-2000, Art. IV, del 21 de junio del 2000 (CU.CDE-00-016), en relación con la nota V.A.00.512 del 12 de junio del 2000, suscrita por la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica, (REF. CU.253.2000), en la que adjunta copia de la Propuesta de Prevención de la Farmacodependencia en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación es solicitar a la Administración en un plazo de 60 días, es decir, sería el 23 de junio del 2000, hacer una propuesta para consideración del Consejo Universitario y abordar esta temática institucionalmente, recomendar a la Administración que establezca relaciones con entidades especializadas en este campo, más la propuesta que viene generada por personal de la UNED que ha estado participando en este proyecto con IAFA y con CONARE.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta va orientada a que la Universidad Estatal a Distancia sea punta de lanza en programas nacionales de este campo, punta de lanza en lo que sabemos hacer, como es el educar a distancia, por extensión universitaria. Precisamente a raíz del caso que conocimos de un funcionario de la UNED, pareciera que también tenemos que ver hacia dentro, de manera que le solicitaría al señor Rector que se agrega una frase en el acuerdo que incorpore a la institución, en políticas internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace una propuesta de abordaje institucional a lo interno y a lo externo del tema a la adicción en el país.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 003-2000, Art. IV, del 21 de junio del 2000 (CU.CDE-00-016), en relación con la nota V.A.00.512 del 12 de junio del 2000, suscrita por la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica, (REF. CU.253.2000), en la que adjunta copia de la Propuesta de Prevención de la Farmacodependencia en la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ha tenido a la vista el informe “Propuesta de Prevención de la Farmacodependencia en la UNED”, preparado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en noviembre de 1997.**
- 2. La urgencia de que la UNED se involucre en los campos de su quehacer institucional en la atención de las adicciones en el país y ofrezca para ello su capacidad institucional.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración que en un plazo de 60 días presente a consideración del Consejo Universitario una propuesta de abordaje institucional del tema de las adicciones en el país, y el papel que en el área educativa puede realizar la UNED.**
- 2. Recomendar a la Administración que, a efecto de definir el papel que puede desarrollar la Universidad, establezca relaciones con entidades especializadas en la temática.**

ACUERDO FIRME

5. Nota del Programa de Gerontología, sobre solicitud de derechos de los jubilados institucionales y nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre propuesta de homenaje a jubilados

Se conoce nota PROGE 03-01, del 6 de febrero del 2001 (REF. CU-035-2001), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, sobre derechos de los jubilados institucionales.

Además, se recibe oficio PROGE-05-01, del 15 de febrero del 2001 (REF. CU-059-2001), suscrito por las señoras Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Manuel López, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 1), sobre la propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde mi punto de vista está bien presentada, debemos darle un status institucional a las personas que se jubilan de la Universidad y que hayan cumplido una serie de características que deben normarse; pero en este momento lo que corresponde es trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que elabore la propuesta respectiva de modificación a la normativa de la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota PROGE 03-01, del 6 de febrero del 2001 (REF. CU-035-2001), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, sobre derechos de los jubilados institucionales.

Además, se recibe oficio PROGE-05-01, del 15 de febrero del 2001 (REF. CU-059-2001), suscrito por las señoras Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Manuel López, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 1), sobre la propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

SE ACUERDA:

Trasladar dichos oficios a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que los analice y presente una propuesta a este Consejo.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 24-2000, Art. XI del 6 de diciembre del 2000 (CU.CDO-2000-076), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, CR-1056-2000, tomado en sesión N. 1165-2000, Art. XXIII, celebrada el 06 de noviembre del 2000, de fecha 8 de noviembre del 2000 (Ref. C.U. 497-2000), sobre el procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Rectoría en sesión 1148-2000, Art. IV.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los procedimientos institucionalmente los aprueba el Consejo de Rectoría, sería dar por conocido el procedimiento y tomar nota; lo otro, si algunos Jefes, Directores, Vicerrectores u otros usuarios encuentran en su operacionalización alguna inconsistencia funcional indicarlo a la Vicerrectoría de Planificación para el ajuste correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se traslada al Consejo de Rectoría para su aprobación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue aprobado por CONRE, es información al Consejo Universitario, no se aprueba sino que se toma nota, de hecho se viene ejecutando.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 24-2000, Art. XI del 6 de diciembre del 2000 (CU.CDO-2000-076), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, CR-1056-2000, tomado en sesión N. 1165-2000, Art. XXIII, celebrada el 06 de noviembre del 2000, de fecha 8 de noviembre del 2000 (Ref. C.U.

497-2000), sobre el procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Rectoría en sesión 1148-2000, Art. IV.

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo de Rectoría la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

7. Nombramiento de miembros en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para los que deseen pertenecer a la Comisión de Carrera Profesional hay tiempo hasta el 22 de Marzo de 2001. Se debe analizar con más tiempo, se deja pendiente para la próxima sesión para tener completo los panoramas de ambas comisiones.

De los candidatos propuestos analizar las características de cada uno y proponer los que reúnan los requisitos y seleccionamos de esa lista. Conocer que status tienen dentro de carrera profesional para conocimiento del Consejo Universitario al momento de nombrar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Debería estar dentro del Reglamento, que todos (as) sean Profesionales 5 . No veo como una Comisión nombra Profesionales 5, cuando tiene miembros con menos nivel, deberían ser de la misma categoría los que califican el ascenso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que modificar el Reglamento, que sea don Jimmy Bolaños quien nos diga lo que hay que reformar. En este momento debemos cumplir con el Reglamento, al momento de escoger es donde cada uno debe ser consciente, recuerden que es una selección donde cada uno anota en un papel de manera secreta por quien está votando, bajo las reglas que rigen en este momento.

SR. REGULO SOLIS: ¿Si no tenemos candidatos idóneos?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se nombran.

SR. REGULO SOLIS: Precisamente, como vamos a modificar el Reglamento antes, no veo ningún inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, hacemos la elección dentro de 8 días e inmediatamente modificamos el Reglamento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dos observaciones en cuanto al tema. Con base en una nómina original de los candidatos que en tiempo manifestaron su interés, por supuesto que soy suficientemente flexible para aceptar también el interés de aquellos que lo hicieron fuera de tiempo, no hay plazos fatales en eso. A estas personas les pregunté por escrito sobre su opinión en torno a la participación de un estudiante en la Comisión respectiva, de las cuales solo una ha contestado y lo ha hecho de manera negativa, criterio que por supuesto respeto, atiendo y analizo.

Solicitaría a la Secretaría General del Consejo Universitario que las nuevas personas que han propuesto su nombre; se les remita la carta y diría que mi definición tendría mucho que ver con ese criterio que hagan dichas personas. Por otro lado, acordémonos que para modificar el Reglamento tenemos que hacer un proceso abierto, en el que se ponga a consulta y diferentes personas puedan manifestarse y no modificar el Reglamento rápidamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede hacer la propuesta y se consulta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero aclarar que con respecto al estudiante, le he dado pensamiento al criterio que exprese en otra ocasión. Me parece que en la UNED los estudiantes no necesariamente son los recién salidos de bachilleres que vienen a primer año; la UNED tiene variedad de estudiantes, algunos son personas profesionales que han publicado. Doña Marlene Víquez sugirió alguno de Posgrado para la Comisión de Carrera Profesional, y después pensé que puede ser de otra carrera, siempre que tenga esas calidades de otro título y que tenga conocimiento del procedimientos académicos. Sugeriría que no se interprete como interferencia en el movimiento estudiantil, no tengo la menor duda que es de los mejores y no tengo problema en la elección de un estudiante. Sin embargo, diría que hay que calificar la presencia de un estudiante sin que esto se interprete como interferencia con el movimiento estudiantil. Debe haber algún lineamiento para el nivel del estudiante que integre la Comisión, por la naturaleza de ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería una modificación al Reglamento y el Consejo Universitario que es el órgano que dentro de la Universidad aprueba el Reglamento en este caso establecería las condiciones, bajo las mismas le correspondería decir quien reúne los requisitos establecidas objetivamente por el Consejo Universitario.

* * *

Se decide dejar pendiente para la próxima sesión.

* * *

8. Nota del Ministerio del Ambiente y Energía, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9), en relación con la elaboración documental titulado "OSA: LA ULTIMA FRONTERA.

Se recibe oficio SINAC-DG-0081, del 16 de enero del 2001 (REF. CU-044-2001), suscrito por el Lic. Luis Rojas Bolaños, Director General del Sistema Nacional de Areas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía, en el que hace algunas observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9), sobre el documental titulado "OSA: LA ULTIMA FRONTERA".

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, existe una propuesta presentada por el Programa de Educación Ambiental de la UNED para el proceso de divulgación de este video, que es con respecto a la deforestación que sufre el país.

Por más que se justifiquen, me parece que tienen varios puntos que son debilidades a los cuales tenemos que reaccionar. La propuesta es crear una Comisión Especial que analice este documento y la propuesta que presentan de divulgación para que nos presenten un planteamiento de respuesta al MINAE y una propuesta definitiva de cómo se atenderá la solicitud del Consejo Universitario para la divulgación de este video, "Osa la última frontera".

Propongo que esta Comisión la integre María Eugenia Zúñiga, Sonia Mayela Rodríguez, quien es la creadora, Jaime García y alguien del Consejo Universitario, pensé que tal vez don Juan C. Parreaguirre y podría coordinarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante que se uno de ellos, sea el Dr. Jaime García.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que analicen los documentos y nos presenten una propuesta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me parece que el Coordinador debería ser de aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, don Jaime García es de la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña María Eugenia Bozzoli podría ser de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña María E. podría coordinar la Comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Está bien.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio SINAC-DG-0081, del 16 de enero del 2001 (REF. CU-044-2001), suscrito por el Lic. Luis Rojas Bolaños, Director General del Sistema Nacional de Areas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía, en el que hace algunas observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9), sobre el documental titulado “OSA: LA ULTIMA FRONTERA”.

Se acoge la propuesta del señor Rector para que se conforme una comisión especial del Consejo Universitario, que prepare la respuesta de la Universidad en este tema.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, quien coordina, la Licda. María Eugenia Zúñiga, la Sra. Sonia Mayela Rodríguez, el Dr. Jaime García y el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, con el fin de que, en el plazo máximo de un mes, propongan al Consejo Universitario una propuesta de respuesta al oficio SINAC-DG-0081, enviado por el Director General del Sistema Nacional de Areas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía, y una propuesta definitiva de cómo se atenderá la solicitud de este Consejo para la divulgación del documental “Osa: la última frontera”.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, referente a reactivar el beneficio de Licencia Sabática.

Se recibe oficio del 13 de febrero del 2001 (REF. CU-048-2001), suscrito por la Licda. Alejandra Cruz, funcionaria del Centro de Investigación Académica, en el que manifiesta su interés en reactivar la Licencia Sabática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio del 13 de febrero del 2001 (REF. CU-048-2001), suscrito por la Licda. Alejandra Cruz, funcionaria del Centro de Investigación Académica, en el que manifiesta su interés en reactivar la Licencia Sabática.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio de la Licda. Alejandra Cruz a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice este asunto y presente al Plenario la propuesta que corresponda.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Ing. Xinia Zeledón, referente a Informe de labores del Centro de Operaciones Académicas.

Se recibe oficio C.O.A.-2001-067, del 19 de febrero del 2001 (REF. CU-062-2001), suscrito por la Ing. Xinia Zeledón, en el que presenta el Informe de Labores durante su gestión como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Comisión de Desarrollo Académico.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Les parece que se traslade a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio C.O.A.-2001-067, del 19 de febrero del 2001 (REF. CU-062-2001), suscrito por la Ing. Xinia Zeledón, en el que

presenta el Informe de Labores durante su gestión como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Ing. Zeledón el trabajo realizado como Jefe del Centro de Operaciones Académicas y la presentación de su informe de labores.**
- 2. Trasladar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de labores presentado por la Ing. Xinia Zeledón, durante su gestión como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.**

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. IX, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-003), referente a la inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes sobre el estado del Centro Autogestionario de La Cruz, Guanacaste.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es *“se revise la política sobre la apertura y funcionamiento de Centros Autogestionarios, se implemente un sistema de control para que se cumplan un mínimo de requisitos y equipo para el funcionamiento de estos, de manera que no se ponga en duda la calidad de servicios que presta la institución”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto dentro de las políticas que aprobamos para los Centros Universitarios, recuerdan que había una específica para los nuevos Centros Universitarios. Está dentro de lo que la Comisión está analizando para dentro de 8 días y que la Administración atienda las necesidades más recientes del Centro de La Cruz, es decir, las dos partes una dirigida a esta Comisión porque está dentro de lo que tienen que presentarnos la próxima sesión y la otra para la Administración. En Consejo de Rectoría estamos analizando la situación de los Centros Autogestionarios para definir los parámetros que deben cumplirse en cada uno de estos Centros.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. IX, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-003), referente a la inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes sobre el estado del Centro Autogestionario de La Cruz, Guanacaste.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Comisión encargada de elaborar el documento definitivo sobre centros universitarios para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario, que revise la política sobre la apertura y funcionamiento de los Centros Autogestionarios y se implemente un sistema de control para que se cumpla con un mínimo de requisitos y equipo para el funcionamiento de estos, de manera que no se ponga en duda, la calidad de los servicios que presta la Institución.**
- 2. Solicitar a la Administración que atienda las necesidades más urgentes del Centro Universitario de La Cruz y otros que estén en la misma situación, de manera que se garantice la calidad de los servicios que se ofrecen y salvaguardan la imagen de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

EF/ALM/TMV**